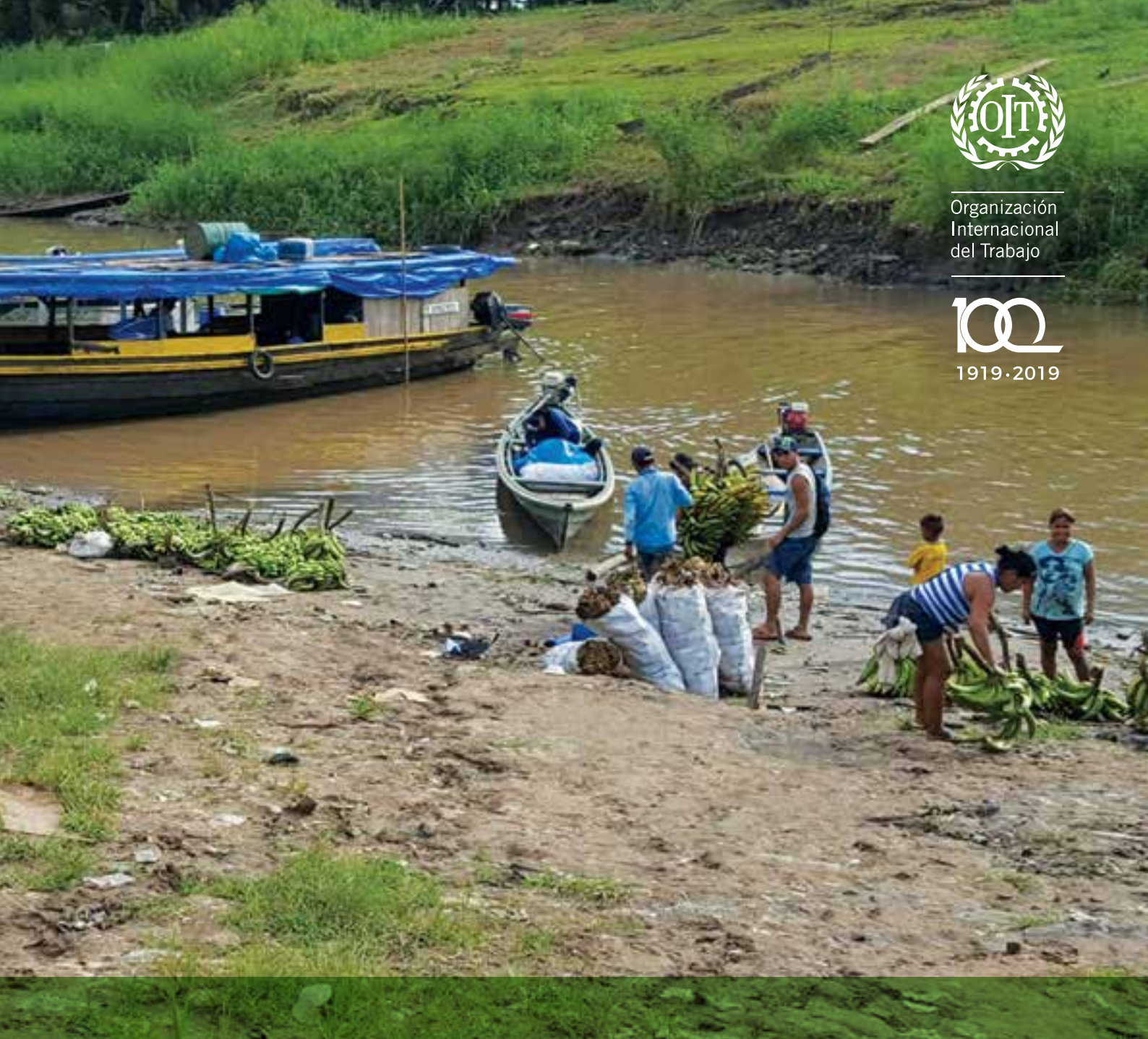




Organización
Internacional
del Trabajo



1919 • 2019



El **TRABAJO FORZOSO** en la **EXTRACCIÓN** de **MADERA**

Un estudio en la triple frontera
de Perú, Brasil y Colombia

 **Alianza** contra el
Trabajo Forzoso



El **TRABAJO FORZOSO** en la **EXTRACCIÓN** de **MADERA**

Un estudio en la triple frontera
de Perú, Brasil y Colombia

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT, Proyecto “Del Protocolo a la Práctica: Un Puente para la Acción Global contra el Trabajo Forzoso – Bridge Perú”

El trabajo forzoso en la extracción de madera: Un estudio en la triple frontera de Perú, Brasil y Colombia. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos, 2018, 65 p.

Trabajo forzoso, trabajador de la madera, trabajo de campo, Brasil, Colombia, Perú.

ISBN: 978-92-2-132710-3 (print)

ISBN: 978-92-2-132711-0 (web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns o escribanos a: biblioteca_regional@ilo.org.

Impreso en Perú

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.



ÍNDICE

LISTA DE TABLAS	5
LISTA DE MAPAS	6
LISTA DE GRÁFICOS	6
LISTA DE SIGLAS	7
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
1. UNA APROXIMACIÓN AL MARCO CONCEPTUAL DE TRABAJO FORZOSO: DEFINICIÓN E INDICADORES	13
2. LITERATURA PRECEDENTE	17
3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	19
4. RESULTADOS DEL ESTUDIO	24
4.1. Observación de las características de la triple frontera	24
4.2. Características de los trabajadores madereros	26
4.3. Actores y roles de la cadena de suministro del sector madera	27
4.4. El trabajo forzoso en la experiencia de los trabajadores	30
a) Puntos de riesgo de trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral en las zonas de estudio	30
b) Reclutamiento de trabajadores madereros	30

c) Indicadores de trabajo forzoso durante el reclutamiento de trabajadores	35
d) Trayectorias de victimización relacionadas al trabajo forzoso	42
5. MIGRACIÓN INTERNA, MIGRACIÓN TRANSFRONTERIZA Y TRABAJO FORZOSO EN LA TRIPLE FRONTERA	47
6. LOS PROBLEMAS DE CONTROL FORMAL EN LA TRIPLE FRONTERA	51
CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES	55
Conclusiones	55
Consideraciones finales	57
RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS	61



LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1	
Elementos esenciales para definir trabajo forzoso	13
Tabla N° 2	
Indicadores y dimensiones del trabajo forzoso	14
Tabla N° 3	
Objetivos específicos del estudio	19
Tabla N° 4	
Total de registros de entrevistas realizadas	22
Tabla N° 5	
Datos generales sobre los trabajadores (n = 63)	26
Tabla N° 6	
Actores, funciones, tareas y eslabones de la extracción ilegal de madera	27
Tabla N° 7	
Actividades, tareas, lugares de extracción y lógica de comercio de la actividad maderera	29
Tabla N° 8	
Inventario de formas de reclutamiento desde la perspectiva del trabajador de madera según la sistematización de datos cualitativos	36
Tabla N° 9	
Riesgos de configuración de trabajo forzoso en la dinámica del trabajo maderero según confluencia de dimensiones e indicadores	41
Tabla N° 10	
Trayectorias de victimización según estructura de explotación y factores de riesgo de trabajo forzoso	46



LISTA DE MAPAS

Mapa N° 1	
Área del trabajo de campo	20
Mapa N° 2	
Recorridos básicos del equipo de campo desde Leticia	23

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	
Principales actividades comerciales y puntos de riesgo de trabajo forzado en las zonas de estudio	31
Gráfico N° 2	
Fases temporales de las trayectorias de victimización	42



LISTA DE SIGLAS

CNLCTF	:	Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso
ODS	:	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIT	:	Organización Internacional del Trabajo
PEA	:	Población Económicamente Activa
PNLCTF	:	Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso
PNP	:	Policía Nacional del Perú
USDOL	:	Departamento de Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de América



PRESENTACIÓN

El trabajo forzoso es considerado con frecuencia como un problema del pasado; sin embargo, es un fenómeno que persiste en la actualidad. Hoy en día, aunque los trabajadores ya no estén encadenados, pueden ser obligados a través de medios más sutiles, como la servidumbre por deudas o el reclutamiento engañoso. Según las estimaciones más recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al menos 24.9 millones de personas en el mundo son víctimas de trabajo forzoso, alrededor de 1.3 millones de esas víctimas se encuentran en Las Américas y Perú no es una excepción.

Como otros temas socio-económicos del siglo 21, el trabajo forzoso es un fenómeno complejo, con causas que van desde las vulnerabilidades individuales hasta características de industrias y condiciones sociales y económicas que incrementan el riesgo de explotación. En consecuencia, las medidas para combatir el trabajo forzoso deben ser un esfuerzo multidimensional y con múltiples actores que se extienda más allá de las fronteras de cualquier país.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso (PNLCTF), en Perú existen claros indicios sobre la existencia de trabajo forzoso en ciertas actividades económicas y en determinadas regiones del país, tales como la actividad extractiva de madera en las regiones de la Amazonía peruana; la minería ilegal de oro y el trabajo doméstico. Sin embargo, la naturaleza oculta y criminalidad que suelen caracterizar al trabajo forzoso, hace más difícil que se pueda contar con información primaria, confiable y sistematizada que permitan dar cuenta de las situaciones de trabajo forzoso, lo cual incide a su vez en la mejora de la política pública en los diferentes niveles de intervención.

Frente a dicha situación, la OIT viene desplegando esfuerzos para apoyar a sus constituyentes en la lucha contra el trabajo forzoso, entre otros, a través de la generación de conocimiento sobre las causas, características, factores de riesgo y consecuencias del trabajo forzoso. En esa línea, la OIT implementa en Perú desde finales de 2015 el Proyecto *“Del Protocolo a la Práctica: un puente para la acción global contra el trabajo forzoso – Bridge Project”*, financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL). El Proyecto tiene cuatro objetivos inmediatos, definidos a partir de las necesidades identificadas por la Comisión

Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso (CNLCTF). Dichos objetivos se refieren a promover la difusión de la problemática de trabajo forzoso y promoción de la ratificación del Protocolo 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso; mejora de la política sobre trabajo forzoso a través de la asistencia a la CNLCTF; aumento de los esfuerzos para recolectar datos confiables y desarrollar investigaciones; y promoción del acceso a programas de medios de vida para víctimas.



La presente publicación se enmarca en el tercer objetivo del Proyecto y busca contribuir a comprender las dinámicas del trabajo forzoso en la extracción de la madera en la triple frontera entre Perú, Brasil y Colombia, un escenario en el que las dinámicas económicas ilegales están extendidas, sobre todo el contrabando de diversos objetos y tráfico ilícito de drogas. Este estudio documenta la presencia de trabajo forzoso en los campamentos madereros (en los que se evidencia servidumbre por deudas, amenazas y castigos en el espacio de trabajo, entre otros), y muestra la presencia de un extenso (pero informal y precario) sistema de reclutamiento concentrado en los puertos fluviales.

Este es el tercer estudio sobre trabajo forzoso en la tala de madera desarrollado por la OIT en Perú, el primero fue publicado en 2005 (OIT, Bedoya Garland) y el segundo en 2015 (OIT, Mujica); y esperamos que sea de utilidad para la mayor y mejor comprensión del fenómeno, y que sirva de base para una mejor identificación de las necesidades y diseño e implementación de respuestas de política; apuntando hacia una acción articulada y una respuesta integral y efectiva a una problemática que requiere de atención inmediata.

Esta investigación ha sido desarrollada bajo la coordinación de Teresa Torres, responsable del Proyecto de la OIT y de Jaris Mujica, a cargo de la investigación y del Grupo del Laboratorio de Criminología Social y Estudios sobre la Violencia de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a cargo del trabajo de campo.

Expresamos nuestro reconocimiento al Viceministerio de Trabajo, que preside la CNLCTF, y a la Dirección General de Derechos Fundamentales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por el impulso a la generación de conocimiento sobre la problemática de trabajo forzoso y particularmente a la CNLCTF por priorizar este estudio como uno de sus productos del año 2018.



INTRODUCCIÓN

El trabajo forzoso, la trata de personas y en general las formas de esclavitud moderna se han vuelto un tema de interés global. El informe “Estimaciones Globales de Esclavitud Moderna- Trabajo Forzoso y Matrimonio Forzoso” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017) estimó que en el mundo existen alrededor de 24.9 millones de víctimas de trabajo forzoso, de los cuales 1.3 millones se encuentran en Las Américas. Por ese motivo la OIT ha intensificado sus acciones respecto al trabajo forzoso y ha desempeñado un papel clave para que este tema se incluyera entre los entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030. Específicamente la meta 8.7 establece -entre otros- la adopción de medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y poner fin a las formas de esclavitud moderna.

El trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral asociadas a la tala ilegal de madera son prácticas ilegales extendidas en las zonas fronterizas del territorio peruano. Aun así, no hay investigación científica precedente que documente la dinámica de este tipo de prácticas en la mayor parte de la línea fronteriza. Esta investigación se desarrolla en la triple frontera entre Perú, Brasil y Colombia, un escenario en el que las dinámicas económicas ilegales están extendidas, sobre todo el contrabando de diversos objetos y tráfico ilícito de drogas. Se trata de un contexto con escasa presencia del Estado y con poca capacidad de control debido a la extensa zona de selva amazónica que excede (geográficamente) la posibilidad de regulación de las pocas fuerzas del Estado.

La investigación documenta la presencia de trabajo forzoso en los campamentos madereros, en el que se evidencia servidumbre por deudas, amenazas y castigos en el espacio de trabajo, entre otros, y muestra la presencia de un extenso -informal y precario- sistema de reclutamiento concentrado en los puertos fluviales. Sostenido en entrevistas a trabajadores y ex trabajadores, el trabajo de campo realizado en la triple frontera permite entender la precariedad de un escenario atravesado por economías ilegales, un poroso sistema de control y una amplia dinámica informal.

La primera sección del estudio parte de los estándares establecidos por la OIT en materia de trabajo forzoso y desarrolla los elementos conceptuales, las dimensiones y los indicadores para identificar el fenómeno en el trabajo de campo;

la segunda sección incluye información sobre la literatura precedente relacionada con la temática; y la tercera sección describe los objetivos, la metodología del trabajo y el escenario objeto de estudio. La cuarta sección muestra los resultados del estudio e incluye información de las características de la zona, de los perfiles de los trabajadores y actores de la cadena de suministro de la extracción de madera e identifica puntos de riesgo, formas de reclutamiento, indicadores y trayectorias de victimización relacionadas al trabajo forzoso. Las secciones quinta y sexta incluyen un análisis sobre la migración interna y transfronteriza y su relación con el trabajo forzoso en la zona bajo estudio, así como los problemas de control en la frontera, respectivamente.

Los resultados muestran que la evidencia de trabajo forzoso se concentra en las zonas de explotación y extracción de madera. En estos puntos las dinámicas de retención de salarios o de enganche por deudas son, de acuerdo a los testimonios, recurrentes. La presencia del trabajo forzoso y ocasionalmente de la trata de personas con fines de explotación laboral, implica la convivencia con sujetos victimizados por diversos tipos de prácticas que van desde el confinamiento, la retención de salarios, la ausencia de alimentos, incluso la explotación sexual (en el caso de las mujeres en los campamentos madereros), pero también de sujetos que no necesariamente son victimizados. El trabajo forzoso está asociado a la propia precariedad del sistema de extracción de madera, la ausencia de controles y la lógica constante de movilización a escenarios alejados de los centros urbanos.

Sumado a ello, la migración interna y externa son fenómenos importantes en la zona de frontera y un elemento que puede maximizar las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo y la presencia del trabajo forzoso. La ausencia de redes de soporte social, familiar y económico que presentan los sujetos migrantes, genera mayores condiciones de vulnerabilidad para la explotación y para el trabajo forzoso; lo cual se ve agravado por la ausencia de controles en la mayor parte de la extensión del territorio amazónico. Finalmente, las zonas de extracción de madera y de otras actividades ilícitas en los alrededores de la frontera marcan espacios controlados por las economías ilegales, el narcotráfico o los taladores ilegales, de difícil acceso al territorio.

Una aproximación al marco conceptual de trabajo forzoso: definición e indicadores

El desarrollo normativo relativo al trabajo forzoso u obligatorio se asocia a la creación de instrumentos jurídicamente vinculantes establecidos por la OIT desde la primera mitad del siglo XX. Los criterios para definir el fenómeno devienen del Convenio núm. 29 sobre el trabajo forzoso de 1930, del Convenio núm. 105 sobre la abolición del trabajo forzoso de 1957, y del Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999 (OIT, SAP-FL, 2012). El Convenio núm. 29 define el trabajo forzoso u obligatorio como *“todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”* (artículo 2, párrafo 1). Esta definición puede desglosarse en tres elementos. Un elemento básico: el desarrollo de un trabajo o servicio; y dos elementos definitorios adicionales que se describen a continuación:

Tabla N° 1
Elementos esenciales para definir trabajo forzoso

Elementos	Descripción
1) Todo trabajo o servicio	Comprende toda actividad (trabajo, empleo u ocupación) que una persona pueda realizar en beneficio de un tercero. Es irrelevante la naturaleza de la actividad realizada (formal, informal o ilegal) y la víctima puede ser cualquier persona sin distinción por la edad, género, nacionalidad, etnia o condición migratoria.
2) Situación de involuntariedad	Refiere a la ausencia de consentimiento por un trabajador para formar parte de una relación laboral, y a su libertad para renunciar a su empleo en cualquier momento deseado.
3) Amenaza de una pena cualquiera	Abarca una amplia gama de sanciones o grados de coacción para obligar a un sujeto a realizar un trabajo o prestar un servicio, o que afectan la libertad de decisión del trabajador. Las sanciones pueden ser penales, o pueden adoptar formas de coacción directa o indirecta (violencia física, violencia psicológica, impago de salarios, vulneración de derechos o privilegios).

Fuente: elaboración propia en base a OIT, 2009 y OIT, 2016.

Se han desarrollado instrumentos para la identificación de sujetos en el trabajo empírico (Mujica, 2015) y para el registro cuantitativo del fenómeno (OIT, SAP-FL, IPEC, 2012; OIT 2017). Estos instrumentos (cuestionarios) delimitan tres dimensiones del trabajo forzoso: 1) el reclutamiento no libre, 2) la vida y trabajo bajo condiciones de dureza y 3) la imposibilidad de dejar al empleador. Cada dimensión integra indicadores referidos a situaciones de involuntariedad y pena, o amenaza de una pena (derivados de los elementos definitorios del trabajo forzoso). De este modo, la aplicación de instrumentos para la identificación práctica de sujetos víctimas de trabajo forzoso implica que al menos en una de las dimensiones se presente, por lo menos, un indicador de involuntariedad y por lo menos un indicador de amenaza de pena. *La presencia no complementada de indicadores da cuenta de condiciones laborales precarias, pero no necesariamente de trabajo forzoso* (desde las consideraciones metodológicas propuestas por la OIT). En la Tabla 2 puede observarse un listado no exhaustivo de ejemplos de la confluencia de indicadores y dimensiones del trabajo forzoso.

Tabla N° 2
Indicadores y dimensiones del trabajo forzoso

Indicadores	Dimensiones		
	Reclutamiento no libre	Vida y trabajo bajo dureza	Imposibilidad de dejar al empleador
Involuntariedad (ausencia de consentimiento)	■ Rapto o secuestro ■ Engaño o falsas promesas sobre tipo y condiciones del trabajo ■ Venta de una persona a otra ■ Reclutamiento vinculado a deuda (adelanto o préstamo)	■ Limitación de la libertad de movimiento ■ Limitación de la libertad de comunicación ■ Obligación a trabajar de guardia día y noche, más allá de los límites legales ■ Obligación a vivir en condiciones degradantes ■ Obligación de trabajar en actividades ilícitas ■ Deuda inducida o inflada (por falsificación de cuentas, precios inflados de bienes y servicios, intereses excesivos)	■ Forzado a trabajar por período indeterminado para pagar una deuda ■ Retención e impago de salarios

(continúa...)

Indicadores	Dimensiones		
	Reclutamiento no libre	Vida y trabajo bajo dureza	Imposibilidad de dejar al empleador
Pena o amenaza de pena (coacción)	■ Chantajes con informar a familiares, comunidad o público sobre la situación laboral ■ Denuncia a autoridades ■ Exclusión de futuros empleos ■ Confiscación de activos o de dinero	■ Violencia física contra el trabajador, su familia o personas cercanas ■ Violencia sexual ■ Confiscación de documentos de identidad ■ Privación de alimento, cobijo, u otras necesidades ■ Supresión de derechos y privilegios ■ Encierro en el centro de trabajo ■ Aislamiento ■ Amenaza de represalias sobre-naturales ■ Cambio a condiciones laborales todavía peores	■ Confinamiento físico en el lugar de trabajo, cárcel o detención privada ■ Confiscación de documento de identidad ■ Violencia sexual ■ Violencia física ■ Penas financieras ■ Despido del trabajo ■ Exclusión de empleos futuros ■ Exclusión de la comunidad y vida social ■ Pérdida de condición social ■ Denuncia ante las autoridades y deportación.

Fuente: elaboración propia en base a OIT, SAP-FL, IPEC, 2012.

Por su parte, el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre trabajo forzoso reafirma la definición contenida en el Convenio núm. 29 y hace un llamado a la acción para implementar medidas efectivas que incluyan enfrentar a la “trata de personas con fines de trabajo forzoso u obligatorio” (artículo 1, párrafo 3), lo cual se puede explicar porque ambos delitos son enmarcados como formas modernas de esclavitud y porque en la práctica la trata de personas es un delito precedente al de trabajo forzoso en una parte considerable de los casos registrados. En esa línea, el concepto de trata de personas establecido en el Protocolo de Palermo (UNODC, 2000), plantea considerar a las situaciones de trabajo forzoso que esta conlleva (OIT, 2005, p. 7). Se define trata de personas como:

“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción (...) con fines de explotación” [donde los fines de explotación incluye, como mínimo] “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (UNODC, 2000: artículo 3, primer párrafo).

La distinción entre ambos conceptos (“trabajo forzoso” y “trata de personas con fines de explotación laboral”) requiere una aclaración desde una aproximación normativa (OIT, 2005, p. 7) y una aproximación empírica. Los enfoques normativos muestran, por un lado, que i) todas las formas de trabajo forzoso no son necesariamente consecuencia de la trata de personas, y por otro lado, que ii) a excepción de los casos de trata con fines de extracción de órganos, gran parte de los casos de trata de personas podrían derivar en situaciones de trabajo forzoso (OIT, 2009, p. 5) – más incluso si se considera la explotación sexual como una forma de trabajo que podría ser forzoso-. Sin embargo, hay distinciones normativas más específicas, que dependen del modo en que estas han sido plasmadas en las ratificaciones a los Convenios y Protocolos en las legislaciones de los países miembros. En la legislación peruana se distingue el concepto “trata de personas” del término “explotación” (OIM, 2017, p. 90). La trata de personas con fines de explotación implica:

“dos momentos distintos de un mismo proceso de dominio y control [sobre una víctima]. En la explotación, el control sirve para que la persona realice determinadas actividades (como la prostitución o el trabajo en minería); mientras que, en la trata, el control busca garantizar que la persona sea colocada en una situación que permita luego su explotación” (OIM, 2017, p. 97).

Esta distinción en el ordenamiento penal peruano permite aclarar que la trata de personas acarrea sanciones penales desde la comisión de alguna de las actividades que implica (captación, transporte, traslado, acogida o recepción de una persona), sin la necesidad de que alguna de sus finalidades haya sido efectuada (explotación o extracción de órganos). Por su parte, la tipificación del delito de trabajo forzoso en el Código Penal peruano (Decreto Legislativo N° 1323, artículo 168-B, 2017) permite sancionar la ocurrencia de este fenómeno con un marco normativo independiente, incluso cuando se manifiesta exento de elementos relativos a las actividades propias de la trata de personas.

La definición de trata de personas posee dimensiones referidas al reclutamiento (reclutamiento por engaño, por coerción o por aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad), (OIT, 2009), con la finalidad de someter a una persona a una situación de explotación laboral o sexual. La trata de personas constituye, en este caso entonces, un proceso previo a la explotación en sí misma, que constituye el atentado directo contra la dignidad de la víctima. De este modo, la aplicación de instrumentos para la identificación práctica de sujetos víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral o sexual implica que cada dimensión sea testeada independientemente (la presencia de la trata de personas puede ser identificada si al menos una dimensión presenta más de un indicador de engaño, coacción, o aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad) (OIT, 2009, p. 3; OIT, SAP-FL, IPEC, 2012, p. 19).

Literatura precedente

El trabajo forzoso es un fenómeno de escala global (OIT, 2017) y hay una extensa literatura tanto sobre la situación en países industrializados (Chan, 1998; 2001), como en contextos precarios y de baja industrialización, en donde se presentan escenarios de esclavitud (Basu y Tzannatos, 2003; Basu y Chau, 2004). Esto es claro en ciertos contextos del sudeste asiático (Ercelawn y Nauman, 2004; Derks, 2010; Znoj, 2010), y en varias regiones africanas (Kibreab, 2009; Malherbe 1991), así como en varias zonas de América Latina (Pomares 2011; Villacampa, 2013; Jara 2015) y en la región andina y amazónica (Bedoya y Bedoya, 2005; Mujica, 2015).

Parte de los estudios precedentes han abordado el vínculo entre la trata de personas y el trabajo forzoso. Se han realizado estimaciones de las ganancias globales obtenidas con la utilización del trabajo forzoso y, respecto a estas, el porcentaje resultante del trabajo de víctimas de trata (Belser, 2005); y se ha estudiado el nexo entre la globalización y el aumento de la trata de personas (Nagle, 2008). Se han llevado a cabo investigaciones de casos que muestran modelos de flujo entre elementos de trata de personas y la explotación laboral, sexual y de servidumbre forzada, así como la injerencia que sobre estos tiene el crimen organizado (Ellis y Akpala, 2011; Ukaru y Chuks, 2016). Asimismo, se ha discutido la optimización de métodos de control y prevención de la trata de personas con fines de explotación laboral (Planitzer, 2017; Chuang 2006).

La literatura sobre las fronteras peruanas se ha concentrado en el estudio de flujos migratorios y dinámicas económicas fronterizas (Dammert y Bensús, 2017; Berganza, 2011; Bijsterbosch, 2007), estudios de integración regional (Londoño, 2015), y en menor medida en los problemas institucionales de la seguridad y control de fronteras asociados a economías ilegales (López y Tuesta, 2015; Zúñiga, 2017). Hay una escasa producción sobre la caracterización del trabajo forzoso y la trata de personas en las fronteras peruanas: si bien hay estudios normativos y sobre lineamientos para la atención de víctimas de trata de personas con carácter transnacional en el Perú (Blanco y Marinelli, 2017), así como estudios de caso de economías extractivas que implican trata de personas interestatal para la explotación laboral (Novak y Namihas, 2009), no hay estudios con información primaria en los catálogos de investigación indexados.

La recolección de información sobre la magnitud del trabajo forzoso en fronteras ha implicado la sistematización de datos cuantitativos de denuncia, la revisión de archivos de notas de prensa y registros policiales, o la aplicación de entrevistas a

funcionarios de sistemas de justicia locales u organismos no gubernamentales (ver, por ejemplo, la metodología utilizada en Arnold y Hewison, 2005; Pangsapá y Smith, 2008; Walters y Davis, 2011). La recolección de datos de primera mano a través de registro etnográfico o entrevistas a víctimas no ha sido utilizada regularmente en la literatura precedente. Las investigaciones sobre trabajo forzoso y trabajo precario en las zonas de fronteras, como la frontera birmano-tailandesa (Pangsapa y Smith, 2008; Arnold y Hewison, 2005) o la frontera entre México y Estados Unidos (Walters y Davis, 2011), reafirman que el trabajo forzoso tiende a manifestarse en fronteras porosas (con controles limitados y permeables a la movilidad humana irregular), y contextos precarios, las cuales tienden a su vez a ser escenarios de economías ilegales. Si bien los reportes sobre la situación en las fronteras peruanas son escasos, los registros precedentes sugieren que zonas como la triple frontera entre Perú, Brasil y Colombia presentan condiciones de alto riesgo para el trabajo forzoso y la victimización por trata de personas con fines de explotación laboral.

La zona fronteriza entre Perú, Brasil y Colombia ha sido poco estudiada, tanto por las severas condiciones de inseguridad, como por las dificultades para hacer trabajo empírico debido a las distancias geográficas de los principales centros urbanos de cada país. La zona de frontera entre Perú y Colombia tiene una extensión de 1,371 kilómetros fluviales y 135 terrestres, y la frontera Perú-Brasil tiene 1,508 kilómetros fluviales y 1,314 kilómetros terrestres (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012). Son fronteras porosas, rodeadas de selva amazónica, con escasa presencia del Estado y una alta presencia de organizaciones criminales (Gutierrez Palma, 2016; Pastrana Buelvas, 2016; Muggah y Diniz, 2013), y con un importante flujo de tráfico de cocaína, madera proveniente de la tala ilegal y contrabando de diversos objetos (Trejos, 2015; Parkinson, 2014; Novak y Namihas, 2014; Ministerio de Trabajo de Colombia; 2014).

Objetivos y metodología del estudio

El objetivo central de esta investigación es comprender las formas del trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral, asociadas a las lógicas económicas ilegales en la zona de triple frontera entre Perú, Brasil y Colombia. Para ello se ha llevado a cabo un estudio exploratorio, cualitativo y descriptivo en una zona de difícil acceso, a través de un amplio registro de datos cualitativos. Estos se recolectaron sobre seis objetivos específicos (para la investigación empírica) derivados del objetivo principal.

Tabla N° 3
Objetivos específicos del estudio

1. Determinar las lógicas económicas asociadas al trabajo forzoso
2. Determinar las características del trabajo forzoso
3. Describir los mecanismos de captación y oferta laboral asociados al trabajo forzoso
4. Determinar las trayectorias de victimización relacionadas al trabajo forzoso
5. Determinar la relación entre la inmigración y el trabajo forzoso
6. Describir los problemas de control formal del trabajo forzoso

Fuente: elaboración propia.

Áreas de estudio. El acceso a los puntos principales de las ciudades de la triple frontera está marcado por los caudales de los ríos Amazonas y Yavarí. El trabajo de campo se concentró en cinco puntos urbanos ubicados en los afluentes y ríos principales de los tres países: Tabatinga y Benjamin Constant (en Brasil), Leticia (en Colombia), y Santa Rosa e Islandia (en Perú). La distancia entre los puntos de recolección de datos implica un recorrido fluvial de 40 minutos entre cada puerto. En cambio, las ciudades importantes (centros políticos y económicos) más cercanas a la zona de trabajo de campo, Manaus en Brasil e Iquitos en Perú, están a cuatro días de navegación, y a un día de navegación fluvial, respectivamente.

Mapa N° 1
Área del trabajo de campo



Fuente: elaboración propia sobre Google Maps.

Actividades preliminares. Se realizó una exploración del terreno en agosto del 2017 con el objetivo de identificar espacios e informantes claves. El resultado de la exploración permitió ubicar a un agente de la Fiscalía (con quién se había tenido un acercamiento previo en otros trabajos de campo), a un ex trabajador en Santa Rosa y a un ex trabajador de madera en Leticia que, además de ayudar a establecer el acceso a las zonas portuarias y los espacios de comercio de madera, fueron el punto de partida para el acceso a nuevos informantes. La exploración permitió además concentrarse en las zonas urbanas y periurbanas de la triple frontera, evaluar las condiciones de seguridad y descartar adentrarse en la zona de selva en donde se encuentran los campamentos.

Recolección de información. El trabajo de campo se llevó a cabo en tres fases consecutivas de 18 días cada una (54 días de trabajo de campo en total) entre octubre y noviembre del 2017, ejecutada por tres equipos diferentes. La aplicación de una estrategia de postas permitió repasos de búsqueda de datos en los mismos territorios, además de contraste y corroboración de datos de primera mano. Cada fase del trabajo de campo tuvo el mismo propósito: i) la aplicación de entrevistas semi estructuradas a sujetos que trabajaron en actividades directamente asociadas a dinámicas económicas ilícitas (tala ilegal de madera, contrabando, y delitos asociados a la producción y tráfico de cocaína); sin embargo, la concentración de trabajadores madereros y la dificultad para encontrar sujetos que reportaran su relación con el tráfico de cocaína y otras actividades ilícitas, obligó a concentrarse en el primer grupo; ii) la aplicación de entrevistas estructuradas a funcionarios públicos (no se recolectó datos de líderes u organizaciones indígenas pues no mostraron información para el tipo de estudio y no son determinantes en la zona



de estudio), y iii) el registro, a través de observaciones no participantes, de las dinámicas fronterizas en las zonas de estudio.

La recolección de datos en campo se desarrolló bajo los estándares éticos del Laboratorio de Criminología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, los que están basados en los lineamientos del Comité de Ética de la Investigación de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica del Vicerrectorado de Investigación de la PUCP. Los criterios éticos de esta investigación están constituidos por componentes e instrumentos referidos a: i) la integridad científica en el trato a los sujetos de estudio; a ii) el consentimiento informado de los participantes; y a iii) los criterios de autocuidado en la investigación.

Sobre la muestra. Se desarrolló un registro a partir de informantes clave (identificados en las actividades preliminares del estudio) y un mecanismo de “bola de nieve” (una forma de muestreo no probabilístico para identificar sujetos de estudio a través de contacto directo o redes de contactos). Ello se complementó con la búsqueda de sujetos en plazas públicas, mercados, puertos y zonas de transporte fluvial. El registro identificó un grupo de sujetos que reportó victimización personal con los indicadores de trabajo forzoso, dentro del cual hubo un grupo que presentó indicadores de trata de personas con fines de explotación laboral, y un grupo de sujetos que presentó indicadores de trabajo en malas condiciones o trabajo precario, pero que no cumplía los criterios de victimización personal por trabajo forzoso o trata de personas.

La guía de entrevistas para trabajadores tuvo 28 preguntas y un promedio de duración de 35 minutos cada una. Aunque se esperaba registrar en audio todas las entrevistas, hubo un grupo importante (cerca de la mitad de los informantes) que prefirió no ser grabado debido a las condiciones de seguridad de la zona. En estos casos se utilizó el cuaderno de campo para registrar notas con autorización de los informantes. En los casos en los que hubo audio, se aplicó un consentimiento informado escrito (y en algunos casos, verbal). En muchos casos no fue posible registrar un consentimiento informado debido a las condiciones de seguridad y pedido expreso de los informantes. En estos casos se ha optado por incorporar los casos a la muestra analizada en total anonimato (pues no se registraron los datos personales de los sujetos). En los casos en los que hubo datos personales, estos han sido registrados en un archivo de Excel con un código, y los nombres de los informantes se mantienen en reserva como se establece en el protocolo de protección de datos de este estudio.

Se realizaron entrevistas estructuradas a funcionarios de las agencias locales de control (Policía Nacional y Fiscalía) de cada país. La guía de entrevistas para funcionarios tuvo 22 preguntas, con un tiempo aproximado de aplicación de una hora, y tuvieron como propósito recolectar datos sobre el fenómeno de estudio a partir de labores de interdicción de economías ilegales, y en la atención a víctimas. Se accedió a los informantes a través de visitas directas a las sedes oficiales y previa solicitud de la entrevista. Las entrevistas fueron registradas en audio previa aplicación de un protocolo de consentimiento informado. Se llevó a cabo, además, un registro de notas en el cuaderno de campo. Asimismo, se realizaron entrevistas

informales tanto con trabajadores como con autoridades que no quisieron ser grabadas y que no quisieron firmar un protocolo de consentimiento informado. Estos datos permitieron ampliar la información y canalizar la búsqueda de información, o ampliar el espectro de registro por bola de nieve.

Tabla N° 4
Total de registros de entrevistas realizadas

Actores	Detalle por actor	Categoría de entrevistas		Total
		Informales	Formales	
Operadores del sistema de justicia	Fiscales	2	3	5
	Otros miembros del sistema (medicina legal, asistencia víctimas)	1	1	2
Miembros del cuerpo policial	Miembros del cuerpo policial en terreno	3	2	5
	Oficiales del cuerpo policial con funciones administrativas	3	1	4
Trabajadores	Con indicadores de victimización personal por trabajo forzoso	5	9	14
	■ Condiciones de vida y trabajo bajo dureza (14) ■ Imposibilidad de dejar al empleador (6) ■ Pena o amenaza de pena (8)			
	Con indicadores de victimización personal por trabajo forzoso y trata con fines de explotación laboral	3	8	11
	Con indicadores de malas condiciones y trabajo precario, pero que no cumplen los indicadores de trabajo forzoso o trata con fines de explotación laboral	27	11	38
Total		44	35	79

Nota: Las entrevistas informales se desarrollaron en el escenario de trabajo de los sujetos (pausas del trabajo) o en la vía pública sin haber sido previamente pactadas. En estos casos no se logró recolectar todos los datos demográficos de los sujetos o los datos personales completos, y no fueron grabadas.

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, se desarrolló una guía de observación para registrar el flujo fronterizo (flujos poblacionales, actividades comerciales y presencia de elementos de control), lo que se complementó con un registro fotográfico básico. Las observaciones dieron como resultado un registro de campo de descripción de las zonas de estudio y las actividades económicas en el área. Las limitaciones geográficas de acceso a las zonas de producción y extracción de las economías locales (gran parte ilegales y con presencia del narcotráfico) obligaron a concentrar la recolección de datos en los cinco puntos urbanos y sus caseríos cercanos, y en las rutas fluviales de conexión entre dichos puntos. En estos el itinerario de cada equipo de campo, y cada repaso, comprendió las cinco zonas de recolección de datos acompañados de un protocolo de seguridad y autocuidado en campo. Los recorridos de cada miembro del equipo se registraron y monitorearon a través de un aplicativo móvil de georeferencia.

Mapa N° 2

Recorridos básicos del equipo de campo desde Leticia



Fuente: elaboración propia a partir de imágenes de Google Maps registradas por GPS My Tracks.

Limitaciones. El tipo de muestra y enfoque del estudio implican ciertos límites: no es posible realizar una generalización de los resultados, ni establecer un análisis cuantitativo de la extensión del fenómeno. Asimismo, es posible que la concentración en trabajadores madereros tenga un sesgo respecto a otras actividades ilegales; la zona de recolección de datos también representa un sesgo posible y una limitación, ya que los resultados pueden variar (y posiblemente mostrar una mayor intensidad) en los escenarios rurales. El tipo de estudio responde a la búsqueda de construcción de clasificaciones extensivas (Marradi, 1990) para plantear escenarios de victimización y caracterización de víctimas de trabajo forzoso, de acuerdo a los registros de campo, lo que permite plantear árboles de posibilidad y situaciones (en este caso de victimización) basadas en los datos testimoniales, organizándolos en un diagrama de modos de captación, formas de victimización, trayectorias de victimización y condiciones de trabajo.

Resultados del estudio

4.1. Observación de las características de la triple frontera

La triple frontera se encuentra entre el Centro Poblado Santa Rosa (distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Castilla, Loreto-Perú), la ciudad de Leticia (Colombia), y la ciudad de Tabatinga (Brasil). El lado peruano tiene solo acceso fluvial, mientras que entre Leticia y Tabatinga los accesos son fluviales y terrestres. Santa Rosa tiene una población estimada de 976 habitantes, y al 2015 se contabilizaban 500 viviendas (INEI, 2015). Las ciudades limítrofes la superan en extensión y población: Tabatinga con 62,346 habitantes y una superficie de 3,225km², y Leticia con 32,450 habitantes, y una superficie de 5,968km².

De acuerdo a datos censales, la Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Yavarí trabaja en la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura (52%), los servicios (13.3%) y la pesca (12.7%) (INEI, 2007). En Leticia, al 2015, la PEA se centró en el comercio, hoteles y restaurantes (34,8%) y en los servicios sociales, comunales y personales (32,5%) (DANE, 2015, p. 23). En Tabatinga las ramas de actividad económica de mayor porcentaje eran actividades agrícolas, pecuarias y caza (36%) y los servicios sociales, comunales y personales (31,3%) (Ministerio del Trabajo de Colombia, 2014, p. 61).

Leticia y Tabatinga forman una conurbación (una articulación urbana): los flujos poblacionales bidireccionales muestran funcionalidad comercial y laboral entre ambos núcleos urbanos. Ambas ciudades están comunicadas por una avenida principal, y para el recorrido entre sus respectivos mercados portuarios (a 3km de distancia) existe transporte público de circulación constante. En ambos espacios, las edificaciones que predominan son viviendas y comercios pequeños de material noble (a diferencia de los centros poblados del lado peruano, que muestran viviendas predominantemente de madera). Y con excepción de determinadas zonas de concentración de servicios y supermercados en Leticia, las calles muestran deterioro o ausencia de pavimentación y ornamento. Se trata de espacios con nodos comerciales precarios y con escasos mecanismos de control policial fronterizo, de alta permeabilidad para la ejecución de actividades asociadas a las economías ilegales, contrabando, tráfico de drogas, prostitución ilegal, entre otros. La situación de precariedad y ausencia de controles es visiblemente más notoria en

Santa Rosa y en el resto de centros poblados del distrito de Yaraví, en tanto solo se dispone de bases policiales, pero no de comisarías.

La conurbación Leticia-Tabatinga guarda proximidad con la ciudad de Benjamin Constant (Brasil) y con el centro poblado de Islandia (capital del distrito de Yaraví), debido a ello el transporte público fluvial entre el puerto de Tabatinga y el de Benjamin Constant es permanente. El puerto fluvial de Benjamin Constant (ciudad de 39,489 habitantes) es un punto de alto flujo de mercancías (comestibles y artefactos), supera en tamaño al de Tabatinga y soporta el anclaje de grandes embarcaciones cargueras. Por su parte, Islandia muestra un flujo comercial y población menor (2,310 habitantes). Las zonas portuarias de Islandia y Benjamin Constant muestran elementos similares de desorganización social -comercio no regulado, escaso control fronterizo de flujo de personas y mercancías- a las zonas de Leticia, Tabatinga y Santa Rosa.

Los cinco puntos descritos muestran una abierta convivencia entre prácticas comerciales regulares y prácticas ilegales, al mismo tiempo que fronteras porosas, escaso personal de las agencias de control y permeabilidad de las migraciones. Las actividades propias del comercio de bienes legales conviven con actividades asociadas a la tala de madera, el tráfico de cocaína y el contrabando (lo que es evidente tanto de los datos asociados a la PEA, como por los testimonios de los ciudadanos de todos los puntos, los visitantes, y la exploración de terreno).

Foto N° 1

Zonas portuarias de la triple frontera entre Perú, Colombia y Brasil (Tabatinga)



Fuente: registro fotográfico del trabajo de campo.

4.2. Características de los trabajadores madereros

Los trabajadores que acuden a los puertos fluviales para buscar trabajo y aquellos que trabajan en los campamentos madereros son varones jóvenes y adultos (ocasionalmente adolescentes), la mayor parte de los sujetos de estudio no han terminado la educación secundaria y viven en condiciones precarias (cabañas o “malocas” sin agua potable, algunos en hamacas o cabañas de alquiler). Un grupo relevante es población migrante, sobre todo de varias zonas de la selva amazónica peruana. Estos buscan trabajo en los centenares de campamentos itinerantes que se despliegan en el la triple frontera. La amplia dimensión del fenómeno se asocia a la extensión e importancia de la tala de madera en la Amazonía que, junto a la extracción de hidrocarburos, es la principal actividad económica de la región (INEI, 2015).

Hay una amplia, inmediata y constante disponibilidad de la mano de obra para el trabajo maderero, en parte debido al flujo de población que vive en los puntos fronterizos y que acude constantemente a los mercados, puertos y aserraderos a buscar trabajo; pero también debido a un amplio contingente de personas que provienen de otras regiones, tanto ciudades cercanas, centros poblados y caseríos a buscar trabajo en la frontera. La amplia población sin trabajo estable genera una presencia regular de sujetos buscando una oportunidad de trabajar, incluso sabiendo las condiciones posibles de explotación. La oferta laboral se dispersa a través de las convocatorias verbales, y en pocos días el personal de trabajo puede estar preparado y equipado para el traslado hacia las zonas de extracción. La muestra de sujetos del trabajo de campo tiene las siguientes características:

Tabla N° 5
Datos generales sobre los trabajadores (n = 63)

Datos	Características	n
Sexo	Mujer	7
	Hombre	56
Edad	Menor de 18 años	9
	De 18 años a más	54
País de origen	Brasil	18
	Colombia	22
	Perú	23
País en el que se realizó la entrevista	Brasil	15 (14 brasileños, 1 peruano)
	Colombia	27 (20 colombianos, 3 peruanos, 4 brasileños)
	Perú	21 (19 peruanos, 2 colombianos)

Fuente: elaboración propia.



4.3. Actores y roles de la cadena de suministro del sector madera

Los actores cumplen varias tareas en la cadena de valor de la madera ilegal: i) el financista se encarga de la venta e importación de madera (comercio de lotes de madera preparada a compradores y empresas) y es el actor principal en el lavado (incorporación de la madera ilegal en el circuito legal a través de la falsificación de documentos, sobornos a las autoridades o mezcla de madera ilegal y legal antes del punto de certificación); ii) el habilitador se encarga de parte de las formas de lavado de madera, pero sobre todo está encargado de gestionar el reclutamiento y proveer los fondos para la explotación; iii) el patrón cumple una función central en la coordinación de la gestión del campamento, y en la preparación de madera: el procesamiento -corte con medidas estándar- de la madera para cumplir con las especificaciones de los circuitos comerciales. Es una actividad concentrada en los aserraderos locales y regionales, y es el punto en el que la madera ilegal y legal se mezclan; iv) Los peones se dedican a la actividad de preparación y extracción (actividades asociadas a la tala de madera, limpieza del terreno, tala del árbol, limpieza del tronco, corte de la madera); y finalmente, hay v) personal de soporte dedicado a actividades complementarias, relacionadas a la limpieza, logística en el campamento y actividades de asistencia a la extracción.

Tabla N° 6

Actores, funciones, tareas y eslabones de la extracción ilegal de madera

Actor	Función	Tareas	Eslabón
Financista	Cumple la función de capitalista principal, para financiar varias explotaciones.	■ Financiación de la explotación ■ Comercio (compraventa) de madera	■ Venta al consumidor final ■ Exportación ■ Lavado para la entrada en el circuito comercial
Habilitador	Encargados del reclutamiento y de la administración del dinero para la explotación. Definen las cuotas de extracción y son el nexo directo con el circuito comercial.	■ Administración del dinero para la explotación ■ Reclutamiento de peones	■ Lavado ■ Preparación (procesamiento de la madera)
Patrón	Pueden cumplir funciones de reclutamiento y poseen maquinaria para la explotación de madera. Tienen un rol de supervisión directa en los campamentos o aserraderos o delegan su función a un capataz. Es el vínculo con el circuito comercial (habilitadores y financistas) y quien percibe y reparte las ganancias con los trabajadores.	■ Reclutamiento de peones ■ Administrador de la explotación (cuotas de trabajo, pagos) ■ Encargado de coordinar el transporte de la madera y peones	■ Preparación ■ Extracción

(continúa...)

Actor	Función	Tareas	Eslabón
Peón	Realiza las labores centrales en la extracción o en la preparación de la madera en los aserraderos. Reciben un pago por jornal o son remunerados en función de su producción. Pueden recibir alimentación y en algunos casos alojamiento.	■ Matear (cortar maleza en la zona de extracción) ■ Tumar (talar árboles) ■ Trozar (cortar la madera en las medidas estándar) ■ Cargar (transportar los troncos talados)	■ Preparación ■ Extracción
Personal de soporte	Sujetos que dentro de una explotación o aserradero realizan actividades de soporte a la extracción.	■ Matear ■ Limpieza y mantenimiento de maquinaria ■ Cocinar	■ Actividades complementarias

Fuente: elaboración propia sobre la base del trabajo de campo.

Existe un patrón, pero no es como antes, digamos yo soy un patrón, o tú llegas y me dices 'bueno, necesito 20 docenas de tablas, qué necesitas', tú me dices, yo necesito una motosierra, botas, y comida, [rancho]. Y yo me encargo de buscar la gente, acá así, 10, 8, muchachos, para cortar, cargar, y yo me voy como jefe; pero busco una persona que sepa, busco un maestro, que sepa cortar. Les pago diarios 30 mil pesos [US\$ 10], acabamos el negocio, estamos un mes, dos meses, y les pago a los muchachos. *(Informante 15. Vendedor final de madera, Leticia).*

Las entrevistas indican que el trabajo realizado en los campamentos madereros de la zona corresponde a los eslabones de la cadena relativos a la *extracción* y *preparación* de la madera. La extracción implica las actividades de tala en los bosques y transporte de madera desde el punto de tala hacia los puntos de preparación. La tala se inicia despejando las matas del área de trabajo, tumbando y trozando la madera con machetes y motosierras. La madera es luego trasladada manualmente o con el uso de sogas por canaletas previamente acondicionadas hacia el aserradero del campamento. Ahí se realizan las tareas de preparación de la madera para su venta final: el procesamiento, medición y corte de madera con motosierras. De estas labores se obtiene un conjunto de planchas y varas de madera, y la fase culmina con el traslado fluvial de la madera hacia los destinos de venta final. Ambos eslabones incluyen tareas complementarias de cocina, caza para la alimentación, limpieza de madera y mantenimiento de maquinaria y viales.

Yo me fui a cortar madera por Atacuari, me fui dos días surcando, llegamos al sitio, caminamos ocho horas también al campamento. Una vez llegado empezamos a buscar la madera, se le entra, señalas, liberas el tronco, digamos madera de dos especies, cumala y cedro.



Entonces, llegamos, yo me he ido como motosierrista, y le damos a la madera. Ahí el dueño te da la motosierra, ahí cae la madera, al día se produce 40 trozos al día, un solo hombre. Tú estás tumbando y estás cortando. Al último nos pagaban, así por el diario (jornal). (Informante 21. Trabajador de madera, Santa Rosa).

Los datos cualitativos señalan que la dinámica económica central asociada al trabajo forzoso es la extracción y preparación de madera. Esta actividad se asemeja en fases, comportamiento económico y dinámica de extracción a las mecánicas previamente descritas en otras partes del país, y muestran la presencia de sistemas de servidumbre por deudas (Mujica, 2015; Bedoya & Bedoya, 2005).

Tabla N° 7

Actividades, tareas, lugares de extracción y lógica de comercio de la actividad maderera

Eslabón	Actividad	Tarea	Lugares de extracción registrados	Lógica de comercio
Extracción	1. Tala en los bosques	■ Matear (limpiar la maleza) ■ Tumar árboles ■ Trozar árboles	■ Localidades peruanas con vías de acceso fluvial por afluentes del río Yavarí: Angamos, San Vicente, Limonero, Nueva Esperanza de Mirí, Petrópolis ■ Distrito de San Pablo ■ Quebrada La Barboza, distrito de Parinari (Loreto)	■ Lógicas de habilitación, enganche y servidumbre por deudas ■ Destinos de venta final registrados: mercado interno (Iquitos) y mercados locales (puntos fronterizos)
	2. Transporte desde el punto de tala hacia los puntos de preparación	■ Cargar la madera hacia el aserradero ■ Transportar la madera hasta el punto de venta		
	Actividades complementarias	■ Caza de animales para la alimentación ■ Limpieza y mantenimiento de maquinaria y viales		
Preparación	3. Procesamiento, medición y corte de madera	■ Uso de motosierra para el corte de madera ■ Cargar la madera en embarcaciones ■ Transportar la madera a los puntos de venta		
	Actividades complementarias	■ Cocina ■ Limpieza y mantenimiento de maquinaria		

Fuente: elaboración propia sobre la base de entrevistas.

4.4. El trabajo forzoso en la experiencia de los trabajadores

a) Puntos de riesgo de trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral en las zonas de estudio

Los datos recolectados dan cuenta de cuatro puntos de riesgo de trabajo forzoso en diferentes eslabones de la cadena comercial local de la madera. Los riesgos de victimización de trabajo forzoso, identificados a partir de los indicadores de *involuntariedad* y *penas o amenazas de penas* (OIT, SAP-FL, IPEC, 2012; Hernani, 2017) y aquellas formas asociadas a la trata de personas, pueden observarse en i) el reclutamiento de peones y personal de soporte; en el ii) traslado fluvial de éstos a los espacios de trabajo; en la iii) ejecución de las actividades de extracción y preparación de la madera; y en iv) el cobro de salarios (Ver Gráfico N° 1).

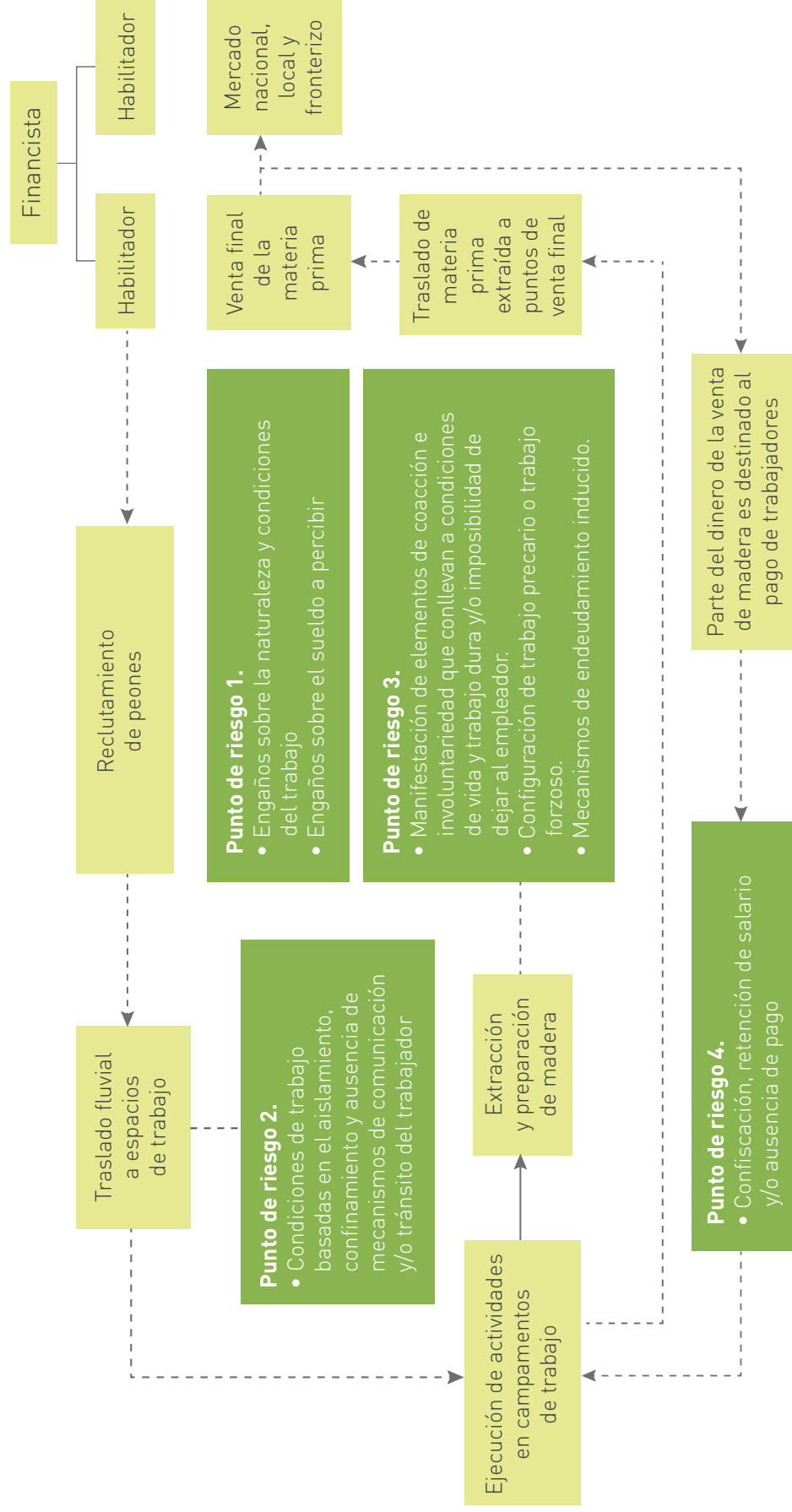
b) Reclutamiento de trabajadores madereros

Los testimonios relativos al reclutamiento de mano de obra para el trabajo en la extracción de madera señalan riesgos reclutamiento no libre, en tanto muestran posibilidades de uso de engaños respecto a la naturaleza del trabajo, las condiciones de trabajo y/o las funciones a realizar. Los peones y el personal de soporte aceptan incorporarse a los grupos de trabajo en un contexto de incertidumbre y a partir de una descripción parcial o distorsionada de las labores encomendadas, apremiados por recibir los anticipos de salario ofrecidos por los habilitadores. Así, el enganche de peones y personal de soporte puede implicar la posterior coacción por parte de los reclutadores (habilitadores) para rentabilizar la mano de obra fuera de los límites legales.

Ellos [habilitadores] me contrataron para yo irme de cocinera. Ellos me decían "si tu hijita no tiene padre, ¿quién te va a mantener?, mejor vamos a la madera, en la madera está la plata" (...) me dijo que me iba a pagar 15 soles diarios. Y cuando hemos salido, al final, cuando hemos llegado al campamento, ahí era diferente; ahí me decían para que... para ganar dos cosas [realizar adicionalmente trabajos sexuales]. Yo no sabía, y el patrón me decía "nosotros buscamos cocinera para que ganen dos cosas", y yo decía "¿cómo voy a ganar dos cosas?, ¿qué es eso?" (...) decía para venderme con los trabajadores, para meterme con los trabajadores. "No", le digo, "yo no estoy para eso", y mi hija es muy pequeña para esto. Yo le he dicho al patrón "no, no puedo", y el patrón me dice "si quieres trabajar...", "yo no quiero trabajar, regrésame a mi casa, porque no es eso, eso es maltrato físico lo que me quieren hacer". Eso le he dicho al patrón, y el patrón al segundo día me bajó [la trasladó] a mi casa. No, no quería. Así le han hecho a una amiga, a mi compañera que fue a la madera. Ella se ha quedado ahí, y ella cuando ha llegado de [distrito] Pebas me contó, me ha contado todo. Ella me decía que sí, una noche se acostaba con uno, otra noche con otro, y así, y así ganaba ella, 10 soles por persona. (Informante 26. Cocinera en campamento de madera, Islandia).

Gráfico N° 1

Principales actividades comerciales y puntos de riesgo de trabajo forzoso en las zonas de estudio



Hay muchas veces que uno se va [a zonas de extracción maderera] sin saber lo que es el destino de uno. Hay muchas veces que se van a la madera, algunos se regresan vivos, otros no, otros vuelven enfermos, nadie sabe el destino (....)” (Informante 28. Trabajador maderero, Islandia).

De acuerdo a las entrevistas, hay consistencia en el modo de reclutamiento: i) el empleador tiende a provenir del lado colombiano o peruano de la frontera, ii) la oferta laboral se realiza verbalmente a través de un intermediario previamente conocido, iii) no implica coacción, pero puede implicar engaños acerca de la naturaleza del empleo y el sueldo ofrecido, iv) implica adelantos de dinero destinados a la compra de indumentaria por el propio trabajador y al enganche (reclutamiento a través de una oferta de trabajo en el que se adelanta dinero para la compra de indumentaria y equipo de trabajo que luego se convierte en una deuda). El posterior traslado a las áreas de trabajo se realiza por vías fluviales en embarcaciones pequeñas; puede tomar días de navegación hasta las comunidades, y horas de navegación por los afluentes, además de varias horas de caminata hacia los campamentos madereros. Los puntos de destino referidos corresponden a las comunidades del distrito de Yavarí (próximos al río Yavarí) y Ramón Castilla (próximos al río Amazonas). La actividad laboral en los campamentos de trabajo puede presentar condiciones de trabajo duras en términos de coacción (retención de salarios, amenazas de muerte). Se trata de una actividad económica que involucra a varios grupos de la población del contexto de estudio.

Foto N° 2

Mercado Municipal Santa Rosa en el que se hacen convocatorias de trabajo



Fuente: registro fotográfico del trabajo de campo.



El reclutamiento de trabajadores para las actividades de extracción y preparación de la madera es movilizado por patrones o jefes -en campo también se les denomina “habilitadores”-. Dentro de una estructura patronal, estos actores asumen un rol intermedio y cumplen las funciones de administrar el dinero invertido por el financista de la campaña de trabajo para adquirir los medios de producción (motosierras, hachas, gasolina, alimentos, entre otros) y de reclutar a los trabajadores. Las entrevistas indican que esta labor suele ser asumida por una o dos personas, y que para cumplir los objetivos de producción tienden a reclutar un personal de entre 10 y 20 trabajadores -conjunto que incluye a los peones y al personal de soporte-.

Los patrones llegan a la comunidad y dicen “bueno necesito tanto personal para trabajar, quién está disponible?” entonces ahí ya la gente se presenta, y ahí arranca a trabajar. La gente sabe, claro [conoce los riesgos asociados a la actividad maderera], pero como es la única forma de conseguir platica [dinero], pues, tienen que hacerlo, por más trabajoso que sea o riesgoso que sea, pues es la única vía de entrada (ingreso económico) que tienen. *(Informante 15. Comerciante maderero, Leticia).*

Para ofertar el trabajo, los habilitadores realizan verbalmente una convocatoria abierta en los espacios públicos de alta concurrencia de las zonas de estudio (puertos y mercados). También recurren a los encargados de aserraderos locales que los puedan contactar con potenciales trabajadores.

Los espacios públicos funcionan como escenarios de comercio de productos legales e ilegales, y también de ofertas de trabajo y captación de sujetos. El transporte y comercio de alimentos envasados, el transporte de productos agrícolas y artefactos de contrabando y madera integran lógicas formales/informales constantes ante la escasa presencia de vigilancia, más aún aquella que regula las dinámicas de oferta laboral, derechos laborales y reclutamiento de personal. Si bien en ocasiones hay avisos en paneles improvisados en los mercados y en los puertos, la mayor parte de veces las dinámicas de reclutamiento funcionan como lógicas de convocatoria verbal.

Las convocatorias son constantes, pero se intensifican, según lo indicado por los entrevistados en los periodos de lluvia. Esto se relaciona con las lógicas estacionales de la economía de la tala de madera, pues el periodo de lluvia aumenta los cauces de los afluentes de los ríos principales (sobre todo los que tienen elevación) y permiten transportar los troncos talados al cauce principal para ser llevados a los aserraderos. Así, hay una relación (que hay que estudiar con más detalle) entre las estaciones, el incremento de demanda de mano de obra, reclutamiento e intensificación del trabajo forzoso, y la trata de personas con fines de explotación laboral en la tala de madera.

Foto N° 3

Un muelle y barcasas de transportistas locales en Benjamin Constant



Fuente: registro fotográfico del trabajo de campo.

La convocatoria tiende a movilizar a varios trabajadores potenciales. En algunos casos hay un proceso de selección por parte del reclutador, basado en una calificación individual (edad, fuerza hipotética, estado de salud, entre otros) sobre un grupo de personas que acuden a la convocatoria. En otras ocasiones hay una selección individual de reclutamiento sujeto por sujeto. Nadie recibe un contrato ni ningún tipo de nota escrita. Se llegan a acuerdos verbales. De modo que si bien hay un grupo de trabajadores que acude sin un adelanto de salario ni un contrato, otro grupo recibe un adelanto, que es percibido como una garantía de la contratación.

Nos dan un adelanto, si vas a entrar para tres meses, te dan un adelanto de 1000 soles el dueño, pa' que te compres tus botas, todo, todo, luego te descuentan al salir ya. A veces entramos para tres meses, a veces para seis meses. (Informante 21. Trabajador maderero, Santa Rosa).

El patrocinador nos da las herramientas, nos da, y de ahí nos descuenta. Será pues unos S/.100 o S/.150, nos dan botas, pilas, nos dan todo, después del trabajo ya te descuentan. (Informante 18. Arreador maderero, Santa Rosa).

Muchas veces, sin embargo, los adelantos funcionan más bien como un sistema de enganche (o método de reclutamiento de servidumbre por deudas). Las entrevistas confirman que en la fase de reclutamiento los habilitadores entregan anticipos de salario cuyo monto dependerá del tiempo de la campaña de trabajo y de las contingencias de la negociación entre el trabajador y el patrón. Así, los adelantos de sueldo pueden oscilar entre montos de S/.300 y S/.1000 (alrededor de USD 90.91 y USD 303.03¹), y los tiempos acordados de duración de la campaña de trabajo tienden

1 Tipo de cambio promedio referencial año 2018.



a ser de 3 y 6 meses. Además de reclutar al trabajador por medio del enganche, el anticipo de salario tiene como propósito que el trabajador costee su indumentaria y herramientas básicas de trabajo, tales como botas, hachas, linternas, vestimenta, entre otros; lo que reduce los costos de producción de los patrones y reduce las posibilidades del trabajador para acumular capital. La duración este proceso puede ser de un día. Posteriormente, habilitadores y trabajadores se trasladan por vía fluvial a las áreas de trabajo: los trayectos por los ríos principales y sus afluentes tienden a tomar varias horas de navegación (incluso hasta dos días), y las caminatas sobre el terreno hasta los puntos de instalación del campamento puede tomar hasta ocho horas. Las condiciones geográficas demandan la contratación de un “montaraz” (explorador) para la identificación de los cuadrantes de trabajo.

c) Indicadores de trabajo forzoso durante el reclutamiento de trabajadores

Las entrevistas indican que la fase del reclutamiento de los trabajadores madereros no muestra elementos de coacción física: los trabajadores se incorporan a la actividad maderera de manera voluntaria sin que medie algún tipo de amenaza o violencia por parte de los reclutadores. Sin embargo, esta fase muestra con alta frecuencia al menos dos elementos de involuntariedad (reclutamiento no libre): el reclutamiento basado en i) inducir deudas al trabajador y en ii) la abducción (separación) del trabajador respecto a su lugar de residencia, pues la actividad demanda el traslado hacia las zonas de extracción. Además, los entrevistados señalan que en esta fase los habilitadores pueden valerse de engaños acerca de las condiciones de trabajo; en detalle, relativos al sueldo a percibir, a la duración de la campaña de trabajo, a la provisión de servicios básicos, a la jornada de trabajo, entre otros.

Se tiene conocimiento que hay grupos de personas (...) a Leticia o Puerto Nariño, y comienza a hacer la recolección, por decirlo así. Empiezan a captar gente, unos dándole u ofreciéndole unas garantías muy buenas, mediante propuestas generosas les dicen que van a ciertas tareas de las cuales se pueden ganar mucha plata. Entonces, mediante engaños son captadas por personas que están dedicadas a este trabajo. Y ellos pues obvio también ganan algo por hacer eso (...) el contexto social de las comunidades indígenas se ve maltratado, por decirlo así, en ese punto, porque los ofrecimientos son muy buenos, y esa es una de las razones que los lleva a que se animen a ir. *(Informante 24. Funcionario de la Fiscalía de Leticia, Leticia).*

Los datos indican que la manifestación de una situación de trabajo forzoso y explotación laboral y/o sexual en la dinámica comercial local de la madera podría derivar del delito de trata personas, en tanto que algunas de las trayectorias de victimización registradas inician con la captación y transporte de personas bajo el uso de engaños y/o del abuso de situaciones de vulnerabilidad, con fines de explotación. De evidenciarse la explotación laboral efectiva, el marco normativo permitiría sancionar independientemente las actividades de trata de personas (reclutamiento por enganche y traslado fluvial) del delito de trabajo forzoso, referido este último a la explotación efectiva en la fase de ejecución de actividades de extracción y preparación de la madera. La posibilidad de sanción dependerá de

los grados de intervención en el hecho, de las agravantes a ser aplicables y de los criterios de solución de concursos de delitos que establezca el Código Penal.

Sin embargo, si bien el engaño es una posibilidad, muchos de los trabajadores son conscientes del riesgo posible tanto de un acuerdo verbal sin contrato, como el de un adelanto que significa una deuda. Así, es importante entender que el engaño configura un camino relevante, sobre todo en aquellos sujetos que experimentan por primera vez un acercamiento al trabajo con la madera; no obstante, aquellos que han tenido experiencias previas conocen de estas posibilidades. No obstante, parecen estar dispuestos a acudir al trabajo asumiendo el riesgo de la posibilidad de verse posteriormente en situaciones de victimización por trabajo forzoso, o que ello pueda implicar no recibir el salario acordado de antemano. Si bien varias de las entrevistas en las que esto se manifiesta no pudieron ser registradas en audio (pues es justamente el grupo de población que más riesgo tiene y más temor manifiesta), la servidumbre por deudas no es necesariamente la consecuencia de un grupo de sujetos que ignora las posibilidades de la explotación, sino más bien una forma de consentimiento viciado por las propias condiciones de pobreza y precariedad del contexto.

Tabla N° 8

Inventario de formas de reclutamiento desde la perspectiva del trabajador de madera según la sistematización de datos cualitativos

Trabajador	Oferta verbal o en panel (mural)	Hay adelanto de pago	Conoce las consecuencias posibles del reclutamiento no formal	Riesgo	Aceptación de la oferta	Fue victimizado	Volverá a trabajar		
No ha trabajado antes	Panel	Sí	No	No conoce el riesgo	Ausencia de conocimiento	No	No		
							Sí		
	Verbal					Sí	No		
							Sí		
	Panel	No	Sí	Asume el riesgo	Necesita el trabajo	No	No		
	Verbal					Sí	Sí		
Ha trabajado antes	Panel	Sí	Sí	Asume el riesgo	Necesita el trabajo	No	No		
							Sí		
	Verbal	No	Sí				No		
							Sí		

Fuente: elaboración propia.



La sistematización de respuestas posibles genera un inventario de alternativas coherentes a los testimonios. Aunque no se puede establecer una cuantificación ni probabilidades del registro cualitativo, la alternativa de ausencia de conocimiento respecto a la posibilidad de las consecuencias negativas (castigo físico, retención de salario, no pago de salario, servidumbre por deudas, etc.) es rara. Esto sugiere una condición más compleja, en donde la ignorancia y el engaño son elementos posibles, pero no necesariamente los más importantes (esto requiere estudios más profundos). Así, la mayor parte de los sujetos manifiesta que conoce las posibilidades del “maltrato”, pero asume el riesgo debido a que necesita el trabajo para sostener la economía doméstica. Esto es relevante para distinguir y discutir conceptualmente los contrastes entre las propuestas de trabajo fraudulentas, el engaño y el consentimiento viciado.

i) Condiciones de vida y trabajo bajo dureza

El traslado fluvial de los trabajadores hacia las zonas de extracción maderera demanda una inmersión de varios kilómetros en selva amazónica a través de vías fluviales y terrestres, lo que implica el aislamiento respecto a la oferta de servicios básicos (oferta de comestibles, saneamiento básico, asistencia médica). La distancia entre las zonas de trabajo y las ciudades o centros poblados más cercanos resulta intransitable para el personal reclutado: no existen medios de transporte disponibles, ni vías señalizadas con las que direccionar el camino a pie. Así, el retorno a los lugares de procedencia está condicionado a la disposición de los medios de transporte controlados por el habilitador (lo que incluye las pequeñas embarcaciones, el combustible y los servicios de un guía para identificar la ruta de retorno). Esto genera una exposición a condiciones de trabajo basadas en el aislamiento, confinamiento y ausencia de mecanismos de comunicación y de libre tránsito.

Nos gritaban, nos carajeaban [insultaban] “[insulto], trabaja rápido, si no, no trabajes”. Pero no podías regresar [al lugar de procedencia], no daba, eran casi diez días de viaje, no había forma de regresar. *(Informante 28. Trabajador de madera, Islandia).*

Todo es así, libre, pero no se puede regresar porque estás en plena chamba [trabajo], a dónde vas a ir si es el monte no es cerquita. Si quieres regresar, no hay con qué irte, no hay una movilidad. No hay forma de regresar, solo cuando ya se le ha sacado la madera al río grande, ahí ya está todo listo, el patrón dice eso. *(Informante 18. Arreador de madera, Santa Rosa).*

A veces era triste, aburrido, solo con tus amigos ahí no más, sin nada de música, sin nada de comunicación. Vamos a vivir como animales, mejor dicho. *(Informante 29. Trabajador maderero, Islandia).*

Por su parte, los modos en que se realizan las actividades de extracción y preparación de la madera reflejan condiciones de trabajo y vida intrínsecamente duras. Al tumbar o trozar la madera, los peones se ven expuestos a cortes debido

al uso de motosierras y a contusiones por la caída de árboles, y el traslado de madera tiende a acarrear lesiones en el hombro y brazos. Los horarios laborales están dispuestos para explotar la capacidad corporal (el personal está obligado a trabajar en condiciones de disponibilidad permanente): cuando el río está en crecida, los trabajadores son obligados a aprovechar la corriente generada para trasladar los pesados troncos de madera, lo que extiende la jornada de trabajo fuera de límites legales.

Riesgoso es cuadrar madera [en la maquinaria del aserradero]. Un trozo de un buen grosor te choca a ti, tú cuando empujas la madera, el palo te choca a ti. Por eso muchos no quieren hacer porque se accidentan o mueren. A veces cuando eran bajadas, uno tiene miedo, pero ese era el trabajo, qué voy a hacer. Si tú no quieres trabajo, te exigen ahí, te gritan, te dicen que eres dejado, hijo de mamita, te haces hombre, te hacen ser hombre porque tienes que tener coraje. *(Informante 29. Trabajador maderero, Islandia).*

Cuando llovía, dos o tres de la mañana, pues uno tenía que levantarse, ir a balsear madera, con tu buena linterna y tu pila, ibas empujando, día y noche hasta que el agua se seque. Hemos pasado una semana día y noche trabajando. Ahí tú tienes que aprender a nadar con botas, si no sabes nadar con botas, te hundes, te ahogas. *(Informante 19. Trabajador maderero, Santa Rosa).*

No hay horario, en la madera no hay horario. Te levantas a las dos de la mañana, afilas tu hacha, tu machete. Cuando es las cinco de la mañana tú comes, comes y te vas al monte, oscuro, oscuro. Y sales también oscuro, oscuro, porque ahí es dependiendo del agua. Hay que ganarle al agua, porque si el agua nos gana, la madera no sale, y tú cómo vas a ganar tu plata o cómo vas a pagar tu gente, si la madera sale tú también tienes tu plata... si tú llegas de trabajar a las cinco de la tarde, y estás comiendo, y viene una lluvia, tienes que irte allá, si no, no puede salir la madera. *(Informante 20. Ex trabajador maderero, Islandia).*

ii) Imposibilidad de dejar al empleador

El contexto geográfico implica riesgos para todos los trabajadores del campamento (tanto durante la extracción como durante la preparación): riesgo de contraer enfermedades tropicales como la malaria, de sufrir picaduras de insectos y mordedura de serpientes, y de ser atacado por la fauna amazónica. Asimismo, la dependencia a las condiciones meteorológicas puede implicar que los trabajadores se vean obligados a permanecer por un período más largo que el acordado en espera de salarios impagos: según los testimonios, los tiempos de sequía pueden imposibilitar el traslado de la madera hacia los aserraderos o embarcaciones, lo que puede extender el período de trabajo por más de tres meses del tiempo pactado.



Ahí [en el espacio de trabajo] pasan muchos accidentes: le puede picar la culebra, le puede picar cualquier insecto en el monte, así es. Nosotros sabemos qué animales cruzan las montañas. Además, el caimán dentro del agua o las boas. Para la salud también hay lo que es la malaria, hay zancudo que te saca malaria. *(Informante 21. Trabajador maderero, Santa Rosa).*

Cortar la madera es peligroso, ahí la víbora que los muerde, el palo [troncos o ramas] que los puede apretar [generar contusiones]. Nuestro compañero se ha muerto, un joven, por picadura de víbora. *(Informante 29. Trabajador maderero, Islandia).*

He estado seis meses en el campamento porque no hay lluvia, no hay sitio donde la madera se pueda arrear y estamos buscando agua. En esos seis meses, seguimos cortando madera hasta que venga el agua. *(Informante 4. Excocinera en campamento, Santa Rosa).*

Las condiciones de aislamiento generan una relación de dependencia con el empleador en ámbitos ajenos a la relación laboral. En las zonas de trabajo, los habilitadores operan como proveedores de alimentos, indumentaria y bienes de consumo (y en ocasiones, de medicinas de primeros auxilios -tales como antiofídicos-). Estas condiciones de trabajo pueden generar i) riesgos de endeudamiento inducido a través de la venta de bienes con sobreprecio y el cobro de intereses excesivos, ii) riesgos de coacción a través de la privación de comida y agua, así como iii) riesgos de exposición a condiciones de vida degradantes.

Es mezquina la alimentación, ¿en qué sentido?, en que vas a comer a las 9 y vas a comer a las 6, y eso te dicen, “bueno señores, ahora no va a haber almuerzo, almuerzo solo va ser a las 6”, te dice. Y ahí está pues, solamente una comida nada más. *(Informante 21. Trabajador maderero, Santa Rosa).*

Una vez que nos hemos quedado nueve meses, nos agarró una sequía, ahí es donde hemos pasado hambre, se terminó nuestros víveres, y teníamos que comer solo chonta (...) comíamos lo que se encuentre. *(Informante 25. Ex trabajador maderero, Islandia).*

Yo cuando sacaba algo, tipo un crédito para mi mamá o compraba cosas, me salía más caro en el campamento, mucho más caro; ahí me descontaban. *(Informante 26. Cocinera en campamento, Islandia).*

iii) Pena o amenaza de pena

Así también, los testimonios recogidos dan cuenta de la coacción aplicada en los espacios de trabajo. Se registran casos de violencia ejercida contra los peones y el personal de soporte. Las cocineras corren el riesgo de ser violentadas sexual y psicológicamente (a través de violaciones, prostitución forzosa, gritos e insultos sistemáticos). Los peones corren el riesgo de ser víctimas de violencia física y psicológica al realizar reclamos

a sus supervisores sobre las condiciones de trabajo. Se registran casos de insultos, amenazas, golpes e incluso asesinatos en los espacios de trabajo.

A veces hay discusiones entre el encargado y los trabajadores. Discutían porque a veces había mala alimentación, a veces exigían trabajar mucho. Y ahí había pelea, a golpes. Eso termina en amenazas, o a veces en muerte, ahí mismo te pueden matar, y ahí te quedas, ahí no hay justicia, quién te ha visto, nadie. *(Informante 21. Trabajador maderero, Santa Rosa).*

Por último, las entrevistas indican riesgos de confiscación, retención y/o ausencia de pagos hacia los trabajadores madereros. Para evadir el pago de los salarios correspondientes, los habilitadores a cargo de esta labor aducen no haber conseguido vender la madera a los precios esperados, o se valen de las deudas inducidas para dejar meses de trabajo impagos. Se trata de una situación recurrente en esta dinámica productiva, de conocimiento público entre los potenciales trabajadores, lo que muestra las reducidas oportunidades laborales en las zonas de estudio y los riesgos de revictimización de la mano de obra.

Hay gente que tiene problemas para cobrar su sueldo, que dicen [los habilitadores] que no le dieron la plata para pagar a los obreros, y ahí a pasear [engañar] a los trabajadores hasta que se cansan y ya no cobran. Eso se da, y puede causar una pelea, una apuñalada, o a tiros, en Colombia es así. *(Informante 23. Ex trabajador maderero, Leticia).*

Después de entregar el producto [la madera], veníamos con el capataz para arreglar las cuentas, nos descontaba de los materiales que nos entregaba, de los adelantos, y algunos nos rendíamos, quedábamos debiendo, por la cuenta, nuevamente que sacábamos algunos vestimenta, útiles, servicios para nuestros hogares, y eso no llegaba a pagar, y nuevamente teníamos que volver a entrar para poder pagar la cuenta, nos endeudábamos, y luego volver a trabajar, nuevamente, otra habilitación, en otra quebrada. Ahí, ya con la primera experiencia que he tenido, ya íbamos sacando ya poco, ya no me endeudaba mucho, a veces para dejar a la señora, teníamos que dejar víveres, al menos para la casa, por lo menos para seis meses, y el señor que nos habilitaba, no nos daba al precio, nos duplicaba [el precio], y por eso era que nos endeudábamos. *(Informante 25. Ex trabajador maderero, Islandia).*

Me han quedado debiendo, no pagan, (...) el patrón dice que van a traer la plata, cómo será, ve, y ahorita, total, están debiéndome tres meses. No sé por qué no pagan, por "pendejos" [aprovechadores] no quieren pagar. *(Informante 27. Trabajador maderero, Benjamin Constant).*

La sistematización de los datos cualitativos permite un inventario de prácticas asociadas a los indicadores y dimensiones del trabajo forzoso que se han registrado en las cinco zonas de estudio.



Tabla N° 9

Riesgos de configuración de trabajo forzoso en la dinámica del trabajo maderero según confluencia de dimensiones e indicadores

Indicadores	Dimensiones			
	Reclutamiento no libre	Vida y trabajo bajo dureza		Imposibilidad de dejar al empleador
	1. Formas de reclutamiento involuntario	2. Traslado	3. Extracción y preparación de madera	4. Cobro de salarios
Involuntariedad	■ Engaño o falsas promesas sobre tipo y condiciones del trabajo	■ Limitación de la libertad de movimiento ■ Limitación de la libertad de comunicación	■ Obligación a trabajar día y noche más allá de los límites legales ■ Obligación a vivir en condiciones degradantes ■ Dependencia múltiple respecto del empleador ■ Endeudamiento inducido	■ No gozar de la libertad de renuncia ■ Verse obligado a permanecer por un período más largo que el acordado.
Pena o amenaza de pena			■ Violencia física ■ Violencia sexual ■ Privación de alimento, cobijo u otras necesidades ■ Aislamiento	■ Violencia física ■ Retención e impago de salarios

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas.

Sin embargo, es importante indicar que los sujetos reportan que la victimización que cumple los criterios de la definición de trabajo forzoso puede convivir con otras formas de victimización. Por un lado, en un mismo escenario se puede encontrar a sujetos que son víctimas de trabajo forzoso (por ejemplo con un reclutamiento fraudulento, retención de salarios, amenazas y castigo físico) y otros que no lo son, aunque son sometidos a malas condiciones de trabajo o trabajo precario. Por otro lado, los sujetos reportan que si bien en ocasiones han sido víctimas de trabajo forzoso, en otros campamentos no lo han sido (aun cuando hay indicadores parciales de este fenómeno). Lo mismo sucede con la trata de personas con fines de explotación laboral: algunos sujetos cumplen con los indicadores (captación, traslado, recepción, incluyendo la retención de documentos y prohibición de tránsito), pero señalan que

esto ha sido ocasional a un campamento (disuelto) y que en otras ocasiones cumplen indicadores de trabajo forzoso y en otras no completamente.

Esto indica un escenario complejo para entender el trabajo forzoso y la victimización en una mirada diacrónica en la trayectoria de vida del sujeto y no como un solo evento. Asimismo, sugiere la importancia de análisis amplios de los diferentes conceptos que se encuentran en las prácticas concretas registrables en el trabajo de campo. Si bien hay diferencias operativas y conceptuales (penales y formales) para entender el trabajo forzoso, la trata de personas con fines de explotación laboral, y otras formas de vulneración de derechos laborales y humanos, hay también puntos de encuentro que, en algunas situaciones, hacen difícil reconocer empíricamente las diferencias.

d) Trayectorias de victimización relacionadas al trabajo forzoso

Los trabajadores que reportan victimización por trabajo forzoso y trata de personas (u otras formas de explotación), han indicado que han vuelto a trabajar en la madera y que han optado por un mismo sistema de reclutamiento con el que han sido víctimas o han sido testigos de la victimización de terceros. Otros indican que volverían a trabajar asumiendo el riesgo de la explotación y el trabajo forzoso en el futuro debido a la necesidad de tener algún tipo de ingreso económico. Esto genera una situación relevante: la situación de victimización múltiple en la trayectoria de vida. Es decir, que una gran parte de los sujetos reportan haber experimentado formas de trabajo forzoso en varios momentos de su vida.

Así, es posible observar recurrencia de eventos de victimización asociados a la coacción y precariedad en el trabajo y al trabajo forzoso en las trayectorias biográficas de los trabajadores madereros. Estas formas de victimización tienen una relación con las etapas de la vida de los sujetos, cuya relación con la actividad maderera inicia en la adolescencia tardía (o que han tenido experiencias previas de trabajo y explotación de otras formas). De este modo, podemos ordenar las trayectorias de victimización identificadas y desagregarlas en cuatro fases temporales: i) inicio de la relación laboral; ii) itinerancia ligada al trabajo maderero; iii) especialización de funciones; iv) compartimentación del trabajo y estacionalidad.

Gráfico Nº 2

Fases temporales de las trayectorias de victimización





i) Inicio de la relación laboral

Las entrevistas indican que los trabajadores de las zonas de estudio se involucran en la actividad maderera a partir de reclutamientos realizados en sus lugares de origen -se registran localidades pertenecientes o cercanas al departamento de Loreto (Perú)-. Es común entre los trabajadores que este primer contacto con la actividad sea movilizado por redes de patronazgo (a través de adelantos de salario y servidumbre por deudas), aunque también es posible encontrar iniciaciones bajo estructuras de explotación familiar. Los sujetos sin experiencia previa que llegan a ser reclutados normalmente cumplen funciones de baja especialización (excavación de viales, limpieza de madera y maquinaria, mantenimiento de equipos).

Dos factores de vulnerabilidad caracterizan a esta etapa inicial: el involucramiento en la actividad maderera generalmente ocurre durante la adolescencia tardía o la juventud temprana de los sujetos; y se da en el marco de una coyuntura económica precaria.

Yo a los 15 años aprendí a aserrar madera, acá en Leticia, y el patrón era así colombiano. Trabajé de ayudante, por ejemplo, ellos cortaban un palo y a mí me tocaba limpiar. Yo miraba, era ayudante, tanqueaba [recargaba gasolina del tanque], sacaba la gasolina, tanqueaba el motor, así, ese era el trabajo. *(Informante 19. Trabajador maderero, Santa Rosa).*

Yo ya tenía experiencia desde muy muchacho, incluso mi papá era maderero, ahí tumbábamos con hacha nosotros, nuestra madera era cerca. Yo soy natural de Río Tigre [Loreto], ahí cortaba madera con mi familia. He trabajado desde los 11 años; ayudaba a mi padre, ahí hemos aprendido a cortar todo. *(Informante 21. Trabajador maderero, Santa Rosa).*

En las comunidades hay mucha gente que trabaja en la madera, y es que es la única forma creo de entrada (ingreso), de renta, para las comunidades. La única vía de entrada (ingreso económico) es el acceso a la madera, la madera y la pesca *(Informante 15. Carpintero y comerciante maderero, Leticia).*

ii) Itinerancia ligada al trabajo maderero

Tras las primeras experiencias de victimización, las trayectorias de los trabajadores muestran lógicas de itinerancia asociadas a la actividad maderera: es común que cada sujeto haya desempeñado actividades madereras en diferentes lugares de la Amazonía. Además de estar dispuestos a instalarse en los campamentos de trabajo por períodos prolongados de varios meses, los trabajadores se establecen temporalmente en localidades relativamente próximas a las zonas de extracción maderera -en lugar de retornar siempre a los lugares de procedencia-, en donde tiende a concentrarse la mano de obra que busca mantener abiertas las posibilidades de ser reclutada nuevamente para estas labores. Si bien pueden presentarse casos de dependencia a un mismo empleador (habilitador), lo regular es que los trabajadores sean reclutados por diferentes empleadores en su trayectoria laboral.

Me fui tres días de viaje, de Leticia hasta San Martín de Amacayacu [Amazonas]. Entramos, estuvimos cinco meses internados, a la entrada, entramos 3 días, nosotros éramos ocho, ahí entra una cocinera, un cazador, los cargueros y los corteros (...) de ahí, el señor mismo [el habilitador] me dijo para entrar otra vez, y que nos necesitaba y que no nos moviéramos. Entonces, nos quedamos en la comunidad que se llama San Martín de Amacayacu, ahí viven puro indígena, es una comunidad grande. Y me quedé, estuve casi ocho meses en la comunidad, esperando que venga el otro trabajo, porque era grande ya; de ahí me entré casi dos años en el monte. *(Informante 19. Trabajador maderero, Santa Rosa).*

Yo vivía en Iquitos, y ahí me contrataron una empresa [maderera] [para] ir a trabajar en Brasil. Ahí estuve varios años, hasta que me accidenté, un corte, y me vine acá para Islandia, acá ya me he quedado trabajando en la madera. *(Informante 20. Ex trabajador maderero, Islandia).*

[Lo contrataron] en Iquitos, un amigo de ahí me dijo para ir a trabajar en la madera, ahí me dijo para ganar así diario, yo tenía 25 años. Me dio un adelanto de 500 soles, ahí en Iquitos, y tuve que ir para [distrito] Pebas. (...) por motivo de trabajo yo he venido para acá [a Santa Rosa], por motivo de trabajo, para ir de nuevo a cortar madera. *(Informante 18. Cargador de madera, Santa Rosa).*

Las entrevistas indican que los habilitadores muestran mayor itinerancia en sus labores, en tanto su dinámica comercial demanda también recorridos hacia los puntos geográficos de venta final de la madera. Estas lógicas de itinerancia generan oportunidades para que los habilitadores evadan responsabilidades ante el incumplimiento de pago de salarios hacia sus trabajadores, situación recurrente en los testimonios recogidos.

A mis hermanos tampoco no les pagan, cobran y cobran, y no les pagan, porque los patrones están acostumbrados a no pagar, nos estafan bastante. *(Informante 30. Trabajador maderero, Islandia).*

(...) [los financistas a los habilitadores] les dan 50,000 soles. ¿Qué hacen ellos?, en vez de buscar darle plata a su gente [trabajadores], les dan medidito, les da 300 o 400 soles. De ahí, con la plata, él compra cosas para su casa, y de ahí viene a pedirle plata al patrón. Gasta plata y no tiene para pagarle a sus trabajadores. Y no pasa nada, porque el maderero no tiene ley, no tiene ley. *(Informante 20. Ex trabajador maderero, Islandia).*

iii) Especialización de funciones

Las trayectorias de victimización muestran que la itinerancia ligada al trabajo maderero puede marchar en paralelo a un proceso de especialización de funciones. Los trabajadores que inician como personal de soporte adquieren habilidades para



el manejo de maquinaria (motosierras), lo que les permite aumentar su producción y rentabilizar mejor su trabajo, además de desempeñarse eventualmente en labores de preparación de la madera (procesamiento, medición y corte de la madera) para su inserción en los circuitos comerciales locales. Sin embargo, los cambios en las modalidades de trabajo no suponen una mejora en las condiciones de seguridad en el trabajo (por el contrario, pueden incrementar la exposición a riesgos de cortaduras y contusiones).

Yo trabajo en la madera desde los años 1980s. No ha sido frecuente, sino de vez en cuando, por temporadas. En aquellos tiempos yo miraba lo que trabajaba, ahí yo aprendía a cortar. En ese entonces, yo trabajaba de ayudante, cargando la gasolina. (Informante 17. Trabajador maderero, Santa Rosa).

(...) [desempeñando funciones de ayudante] agarro y empiezo a dar un corte derecho [a la madera]. Después ya, [el aserrador] me miraba y me dice, "tú cortas, ya, tú eres pa' que cortes", y yo ya aserraba, ya él no aserraba. (Informante 19. Trabajador maderero, Santa Rosa).

iv) Compartimentación del trabajo y estacionalidad

Además de desempeñarse como peones y personal de soporte en la actividad maderera, los trabajadores que han logrado establecerse en las zonas de estudio se dedican parcialmente a la pesca, al transporte fluvial y/o al comercio de comestibles para complementar sus economías -las entrevistas informales señalan también trabajos estacionales complementarios relativos al cultivo de hoja de coca-. Esta compartimentación del trabajo obedece a que la actividad maderera es estacional: en promedio, una campaña puede ocupar un semestre cada año. En el período lluvioso el río aumenta su caudal y esto hace que los afluentes y cauces más altos tengan el agua suficiente para transportar la madera talada (y por lo tanto aumenta la explotación). En ocasiones, la acumulación de capital les permite a los trabajadores obtener medios de producción propios, instalarse permanentemente en las zonas de estudio y laborar como aserraderos independientes.

Una síntesis de los períodos en la trayectoria laboral de los sujetos sugiere que hay: *un momento de inicio de la relación laboral*, en donde hay un acercamiento al trabajo con la madera y otras actividades (agricultura o comercio) que inicia en la infancia o adolescencia, y asociada a las formas de trabajo en sus propias familias, explotación familiar (de otras familias) o formas de explotación de patrones (que usaron mano de obra infantil) (una decena de sujetos reportan esta situación). *Un período de aprendizaje especializado* en la tala, en donde se aprenden las labores de mateo, corte, etc., las que se asocian a la adolescencia y juventud y a la necesidad de trabajo dependiente: lo que genera la búsqueda de un empleador y a migrar. Un período en el que se ha ganado *experiencia* y se tiene *conocimiento de la técnica* para la tala, asociado a la juventud y vida adulta en donde se enganchan y reenganchan en la explotación maderera debido a que es el único trabajo disponible. *Entre* los lapsos de trabajo en la tala *hay períodos (estacionales)* en donde hay otras actividades que realizar (comercio de madera, actividades agrícolas, transporte en

el puerto) limitadas por la precariedad económica del sujeto y del contexto. Son períodos de muy pocos ingresos que obligan al sujeto a reengancharse tan pronto se tenga la disponibilidad de trabajo.

Tabla N° 10

Trayectorias de victimización según estructura de explotación y factores de riesgo de trabajo forzoso

Períodos en la trayectoria	Inicio de la relación laboral	Período de aprendizaje especializado	Especialización de funciones	Períodos estacionales y trabajos complementarios
Estructura de explotación	■ Estructura familiar ■ Estructura patronal	■ Estructura patronal	■ Estructura patronal	■ Estructura patronal ■ Estructura familiar
Factor de victimización	■ Precariedad económica ■ El uso de mano de obra infantil	■ Dependencia al empleador ■ Condición de migrante	■ Dependencia al trabajo maderero como fuente de ingresos	■ Reproducción de dinámicas de precariedad, amenaza y trabajo forzoso

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas.

Los datos precedentes sugieren dos caminos de discusión. El primero está asociado a la idea de la polivictimización, de manera que un mismo sujeto es víctima de muchos eventos de victimización a lo largo de su trayectoria vital. Así, estos sujetos declaran haber sido víctimas de trabajo forzoso en ciertos períodos de su vida; pero también han sido víctimas de formas de explotación laboral que no cumplen con todos los indicadores del trabajo forzoso; en otras, han sido víctimas de maltrato físico, de trabajo impago. En algunos casos también han sido víctimas de trata de personas. Sin embargo, la idea es que no necesariamente las formas de trabajo forzoso reportadas son los primeros eventos en la trayectoria de victimización y es posible pensar (de modo hipotético) que los hechos de victimización precedentes en la trayectoria de vida pueden estar asociados a las lógicas posteriores.

Por otro lado, la discusión en torno a las lógicas de reenganche sugieren que gran parte de los sujetos no ignoran las severas condiciones y riesgos del trabajo en la madera (y otro tipo de actividades), y si bien es posible pensar en eventos y casos en los que el engaño es un elemento central, los datos sugieren una condición profunda de precariedad que no inicia ni termina con los períodos de trabajo forzoso, y que se asocian menos a la organización compleja de los reclutadores y más a la pobreza, la ausencia de oportunidades laborales y trabajo decente y a las severas condiciones de precariedad económica de la zona.

Migración interna, migración transfronteriza y trabajo forzoso en la triple frontera

Las áreas geográficas de estudio constituyen un campo de alta movilidad poblacional. Las fronteras son espacios de movilidad humana, asociada al comercio, a las lógicas económicas de la migración y del intercambio. En escenarios de alta presencia de economías ilegales y de control limitado de autoridades formales, se generan espacios de alta vulnerabilidad, que permiten la comisión de delitos. Así, hay una generalizada idea de que las zonas de fronteras pueden ser espacios de delitos patrimoniales (robos de diferentes tipos), delitos sexuales, tráfico ilícito de drogas, entre otros. Los escenarios urbanos en las zonas de frontera generan una alta concentración de sujetos que provienen de diversas partes de la región y de los tres países entre los que se configura la triple frontera. Sin embargo, las áreas de selva amazónica que rodean los ejes urbanos son particularmente relevantes, pues hay diversos caseríos indígenas, de colonos y de población flotante.

Las entrevistas indican que un grupo considerable de la mano de obra reclutada para las labores de extracción y preparación de la madera conforma una población inmigrante interna (en Perú) y otra de inmigración transfronteriza (sobre todo colombiana). En la migración interna los trabajadores madereros suelen provenir, sobre todo, de diversas localidades de la Amazonía peruana, y actualmente se han asentado en los centros poblados pertenecientes a la frontera peruana. Si bien hay indicios de zonas madereras importantes en la ruta Este a partir de Benjamin Constant en el lado brasileño de la frontera, el acceso a este territorio es difícil y aún requiere corroboración empírica.

De acuerdo a los entrevistados, el movimiento hacia los pueblos y ciudades de la triple frontera es común desde hace mucho tiempo. Se trata de un punto de comercio regular, con presencia de transporte y vías fluviales que conectan varios puntos de los tres países, lo que hace de esta región un escenario atractivo; tanto como un pivote para la movilidad humana, como un punto de comercio simbólicamente relevante para las oportunidades laborales.

Las entrevistas indican migraciones voluntarias, sobre todo de personas que tenían ya una experiencia antecedente con el trabajo de la madera y otras formas de extracción, y que estuvieron motivadas por la búsqueda de continuar siendo reclutados en las actividades madereras. De ahí que en varios de los casos la migración hacia la triple frontera forme parte de una itinerancia ligada al trabajo maderero estacional. Estas migraciones no están asociadas directamente a una oferta laboral específica, sino a la idea de que en esa zona hay oferta laboral.

Así, es poco probable pensar en formas de reclutamiento selectivo y es difícil encontrar migraciones forzadas. En términos generales, la lógica de reclutamiento a través de un recorrido transfronterizo o a través de lógicas de modalidad de selección individualizada de sujetos en sus contextos originales de residencia parece poco coherente. Tanto en el sentido de una dinámica económica que se abastece de manera itinerante de una mano de obra no calificada que está disponible muy cerca geográficamente (por lo que no habría razones económicas que sugieran un desplazamiento largo del reclutador-captador), como debido a que la frontera es un escenario atractivo para la movilidad humana y atrae a una gran cantidad de población (sin necesidad de una demanda especializada).

Por otro lado, también se registran casos en los que el establecimiento de los trabajadores en la frontera peruana responde a estrategias de contingencia ante eventos asociados a estafas, engaños y/o incumplimiento de pagos por parte de los empleadores. Es decir, que acuden a la frontera a buscar el pago no realizado de sus jornadas de trabajo, y al mismo tiempo, buscan reengancharse en un nuevo empleo.

Llegando acá ya no querían saber nada [los habilitadores se desentendían del pago de salarios], nos dicen... se botaban la piedra. "Vete donde tal fulano", nos mandaban así, hasta hemos quedado así en nada, no nos han pagado (...). Y de esa manera yo quedo acá [en Islandia], así ya, porque no tenía pasaje, y no conocía, no sabía cómo trabajar. Ahí un amigo me dice si quiero trabajar, la mayoría de trabajo aquí es en aserradero mayormente, me dice "vamos al aserradero", porque yo no sabía nada de aserradero, ahí tenía que aprender. Ahí me he quedado... ya no vuelto a ir más [a zonas de extracción], me he quedado a trabajar acá mismo, trabajo en aserrador. *(Informante 29. Trabajador maderero, Islandia).*

Ahora, es claro que la mayor parte de la población de las regiones de frontera no es originalmente de ese escenario. Y es claro que la mayor parte de los trabajadores de la madera son inmigrantes. La condición de inmigrantes bajo la que se encuentran los trabajadores supone un factor de riesgo para la manifestación de situaciones de trabajo forzoso en las dinámicas comerciales de la madera, pues exacerba su dependencia a esta actividad para el sostenimiento de sus economías domésticas.

Los sujetos entrevistados señalan a la actividad maderera como el móvil de su inmigración o traslado, lo que implica que las actividades económicas que realizan alternativa y estacionalmente (tales como el transporte fluvial interfronterizo o el comercio al menudeo) son de carácter complementario para sus economías. Al



ser su mayor fuente de ingreso, los trabajadores aceptan ser reclutados para realizar actividades madereras con elementos de explotación o de precariedad, a cambio de salarios que no permiten acumulación o una mejora sustancial de sus condiciones de vida.

Acá en frontera nosotros carecemos de muchas cosas, más que todo aquí en Santa Rosa, porque el Estado no da tanta ayuda, no hay trabajo. Entonces cada uno le toca, por ejemplo, hacer las chacras, sembrar la yuca. Y eso es solamente por temporada, uno va a vender a Leticia, a Tabatinga, para la alimentación. Y otro es de la pesca, y de la madera, porque no hay más otra cosa. *(Informante 17. Ex trabajador maderero, Santa Rosa).*

Por su parte, la condición migratoria de los propios patrones implica oportunidades para la imposición de trabajo forzoso hacia sus trabajadores. De acuerdo a los testimonios, los patrones tienden a provenir de diferentes ciudades de la selva peruana o de la ciudad de Leticia, y mantienen un ritmo de trabajo itinerante. Sin embargo, la frontera peruana no muestra mecanismos de control migratorio efectivos, y la advertencia de los trabajadores sobre el estatus legal de sus patrones es mínima (y en la mayor parte de ocasiones inexistente). El anonimato de los patrones y sus mecanismos de repliegue inter o transfronterizo posibilita que los riesgos de imputación penal ante la utilización de trabajo forzoso mantengan niveles mínimos.

El patrón es colombiano, vienen de Leticia, la mayoría son colombianos, a ti te engañan, te ofrecen 1500 soles, y luego no te pagan. *(Informante 21. Trabajador maderero, Santa Rosa).*

Me dijeron “el patrón llega de Iquitos, va a traer la plata”, uno no sabe cómo será, y total que ahora me están debiendo tres meses (...) yo no tenía ningún documento para demandar eso, para ir a Lima o al Ministerio de Trabajo, no podía; qué voy a hacer yo solo, también. Eso podríamos denunciar, si somos varios trabajadores, más de 50 que no pagan, pero nada, no se ha hecho nada, qué se va a hacer. *(Informante 27. Trabajador maderero, Benjamin Constant).*

La discusión sobre la vulnerabilidad en el escenario fronterizo se relaciona, por lo menos, a tres temas. i) Por un lado, la desprotección que tienen los sujetos de países distintos en los que se realiza el trabajo y la distancia respecto de su entorno doméstico. Esto es relevante, pues la inmigración genera problemas severos para el control. Sin embargo, es claro que los controles son escasos, tanto respecto de la población inmigrante, como de la población local. ii) Por otro lado, la inmigración genera un flujo humano cuya identificación es difícil, por las altas posibilidades de evasión, sobre todo en fronteras porosas y en escenarios vinculados a las economías ilegales. Esto también es de importancia, pero en donde la variable más relevante es la presencia de las economías ilegales. Así, la triple frontera es ampliamente permeable al tráfico de objetivos diversos (madera, cocaína, contrabando en general) y tiene una relación importante con el desarrollo de estas lógicas. Así, la población

migrante se moviliza para el trabajo en actividades ilegales. Esto significa que el objetivo principal de migración no es incorporarse en un trabajo estable o a una oferta formal, sino en actividades ampliamente difundidas por su oferta itinerante (como la extracción de madera) y que soportan la economía local.

Foto N° 4

Transporte informal de productos por vía fluvial en el río Yavarí



Fuente: registro fotográfico del trabajo de campo.

Finalmente, debido a que los objetivos migratorios están asociados a lógicas laborales informales o ilegales, iii) hay una condición de clandestinidad, tanto de los victimarios como de gran parte de las víctimas (de trabajo forzoso, de trata, entre otros) que asumen que las autoridades son posibles reclutadores y agentes sancionadores de sus actividades. La lógica transfronteriza no es diferente de la lógica interna. La frontera es porosa, y la mayor parte de veces abierta, de manera que la lógica de controles o de resguardos no parece demarcar necesariamente un cambio de dinámicas en los puntos de reclutamiento y movilización humana, sino más bien constituye un *continuum*. Sin embargo, en varios focos territoriales, sobre todo río adentro o selva adentro, las condiciones de seguridad cambian por la presencia de agentes insurgentes o miembros de las economías ilegales sin control formal.

Los problemas de control formal en la triple frontera

La triple frontera presenta severos problemas tanto en el control de los pasos fronterizos, como en el despliegue de las agencias nacionales de seguridad en los escenarios urbanos de cada país. Si bien esto se asocia directamente a la brecha entre la capacidad de las agencias en contraste a la amplia línea fronteriza y al volumen de población y movimiento comercial, y al extenso escenario de selva amazónica difícil de resguardar, también está vinculado a la presencia de economías ilegales en todo el territorio. Estas condiciones generan un escenario de vigilancia focalizada en ciertos puntos de la frontera, y en la ausencia completa de controles en la mayoría, generando una lógica selectiva de control.

En el trabajo de campo se han podido identificar ciertos problemas de control formal, ligados a la detección y control del trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral en las zonas de estudio, esto desde la perspectiva de los propios funcionarios públicos en la frontera de los tres países. Aunque con énfasis diferentes, tanto los agentes de seguridad como los operadores del sistema de justicia tienen un acceso concentrado en los escenarios urbanos. Esto impide tener capacidad de seguimiento de las acciones que se realizan en la selva amazónica y en las áreas tangenciales a los afluentes principales de los ríos, que es además donde se advierte la mayor presencia de actividades ilegales, trabajo forzoso y trata de personas.

Esta situación permite pensar en un problema operativo: los fenómenos como el trabajo forzoso no aparecerían con la misma intensidad y magnitud en los escenarios urbanos y periurbanos que en las zonas rurales o en los campamentos en la Amazonía. De manera que aquellos casos que son conocidos por las autoridades son los que se acercan a denunciar a los puestos policiales, comisarías o centros ligados al sistema de justicia.

En esta lógica, la disposición operativa de las agencias de control muestra dificultades logísticas vinculadas a la disponibilidad de recursos para atender los delitos y denuncias en las zonas y centros poblados fronterizos. Las dependencias policiales son de menor complejidad organizacional que las comisarías distritales: cuentan con menos recursos materiales, con un personal más reducido; y tienen como finalidad labores de asistencia inmediata y de

registros de denuncias. Respecto al trabajo forzoso y la trata de personas, los puestos policiales operan como intermediarios entre las víctimas denunciantes y las agencias especializadas, como la Fiscalía Provincial especializada en delitos de Trata de Personas o la Dirección de Investigación de Delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú (PNP), ambas ubicadas en la ciudad de Iquitos (Loreto), más no como unidades de investigación ni prevención.

Foto N° 5

Control fronterizo en el lado colombiano (Leticia)



Foto: registro del trabajo de campo.

De acuerdo a los funcionarios entrevistados, la distancia geográfica entre las agencias especializadas y las fronteras supone altos costos de tiempo y recursos para ejecutar acciones de prevención del delito e identificación de víctimas, lo que ralentiza el control de estos delitos y genera menos oportunidades para su investigación, sanción y la correcta atención de las víctimas. Los recursos operativos son pocos y las actividades y amenazas latentes son considerablemente amplias.

¿Qué me limita? El personal policial, la geografía también. O sea, yo no puedo decir “ya, mañana voy a ir a investigar” porque para yo llegar allá me tengo que pasar 24 horas porque el camino es largo, son casi 15 horas de viaje. Y aparte la investigación operativa está por parte de la Policía, que tampoco cuenta con viáticos. Y no se ha escuchado denuncias sobre estos hechos. (Informante 32. Funcionario de la Fiscalía de Loreto).



Las carencias materiales y operativos de estas instituciones en la frontera peruana son especialmente relevantes por el tipo de la victimización asociada a los delitos de trabajo forzoso y trata de personas. La coacción y amenazas aplicadas sobre las víctimas pueden limitar sus posibilidades de denuncia ante el riesgo de represalias, incluso tras el período posterior a la explotación efectiva. De ahí la necesidad de que la movilización de recursos para el control de esta problemática sea activada desde los operativos de control estatales antes que desde la denuncia de víctimas, lo que es actualmente poco probable, pues la concentración de actividades de control formal está en los centros urbanos.

Por otro lado, las entrevistas indican que la alta frecuencia de rotación del personal en los puestos policiales fronterizos (sobre todo peruanos) afecta las coordinaciones interinstitucionales internas entre estos y la Fiscalía Provincial especializada en delitos de Trata de Personas. Se registra que la rotación de efectivos policiales es trimestral y que ello responde a la precariedad del lugar de trabajo y a los riesgos a los que están expuestos los efectivos policiales. De acuerdo a las entrevistas, ello obstruye un trabajo conjunto entre estos puestos policiales y la Fiscalía especializada debido a los altos costos de tiempo y recursos que supondría volver a capacitar al personal cada trimestre, para la identificación de situaciones de trata de personas, trabajo forzoso y malas condiciones de trabajo o trabajo precario. El personal debe ser capacitado nuevamente (no sólo en temas operativos, sino también en elementos básicos para la identificación de un delito como la trata de personas o como el trabajo forzoso).

[La rotación del personal policial] Esa es una dificultad, para nosotros, la primera barrera, porque nosotros cada tres meses no podemos estar yendo hasta este lugar porque obviamente tenemos toda la jurisdicción, tenemos juicios, investigaciones también que se hacen. *(Informante 32. Funcionario de la Fiscalía de Loreto).*

Asimismo, las entrevistas indican problemas de coordinación interfronteriza entre las agencias del control estatales. Si bien se registran casos de operativos conjuntos exitosos y existen vías de comunicación formal, los entrevistados señalan que existen altos costos burocráticos para las deportaciones de los detenidos y para el flujo de información de inteligencia.

Hace falta un poco más de colaboración internacional entre los tres países. Se hace, se tienen reuniones, se puede hablar mucho, pero es que, muchas veces sobre la mesa es una cosa y otra cosa es sobre el campo (...) La colaboración entre los tres países es bastante compleja (...) cuando uno solicita información, y también la “tramitomanía” [exceso de carga burocrática], tanto de un lado como del otro, es un caos. Porque uno solicita información cuando capturan una persona brasilera o peruana, de pronto es “que no, que relaciones internacionales” (...) muchas veces uno requiere que se hagan las cosas ya para poder seguir ejecutando una operación. *(Informante 24. Funcionario de la Fiscalía de Leticia, Leticia).*

Asimismo, se sugiere que los operativos realizados muestran casos exitosos, pero estos no representan, *per se*, una respuesta equiparable a la enorme cantidad de actos ilegales, y la magnitud (no determinada) de trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral que puede haber en la zona. Así, la dinámica de operativos conjuntos resulta importante, pero representa una brecha muy grande respecto a la hipotética magnitud del fenómeno.

Lo que hay es un escenario de convivencia entre los actores y actividades ilegales y las dinámicas de control formal en la frontera y en los territorios nacionales aledaños. Este escenario muestra i) puntos focalizados de control (puntos de control fronterizos), ii) puntos focalizados con espectros de vigilancia limitado (comisarías por ejemplo), iii) un amplio flujo poblacional inmigrante no controlado ni regulado, iv) un escenario amazónico sin ningún tipo de vigilancia, v) con una amplia presencia de economías ilegales asociadas al narcotráfico y a la tala ilegal de madera; y vi) la presencia relevante de indicadores de trabajo forzoso en esas zonas, en donde hay menos control y presencia del Estado.



CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Conclusiones

PRIMERA. La triple frontera entre Perú, Brasil y Colombia es una frontera porosa, con escaso control formal y escasa capacidad operativa de las instituciones de los estados fronterizos. Este escenario está atravesado por lógicas económicas ilegales e informales: el contrabando, el tráfico de cocaína; y la tala ilegal y el tráfico de madera. Este último muestra evidencia de presencia de indicadores de trabajo forzoso y trata de personas, asociadas a cuatro puntos de riesgo y vulnerabilidad: en el reclutamiento de trabajadores, en el traslado fluvial a los espacios de trabajo, en la ejecución de las actividades de extracción y preparación de la madera, y finalmente en el pago-cobro de salarios pactados. La necesidad de mano de obra para actividades de alto desgaste energético en zonas alejadas de los centros urbanos, el carácter ilegal e informal de la tala, y la dependencia de la compra de la madera para el pago de los trabajadores genera un espacio de alta vulnerabilidad para el desarrollo del trabajo peligroso, el trabajo precario, el trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral. Esto ratifica estudios precedentes en el Perú asociados a esta dinámica económica (Mujica, 2015; Bedoya y Bedoya, 2005).

SEGUNDA. La evidencia de trabajo forzoso se concentra en las zonas de explotación y extracción de madera. En estos puntos la dinámica de retención de salarios o de enganche por deudas son, según los testimonios, recurrentes. La presencia del trabajo forzoso y ocasionalmente de la trata de personas con fines de explotación laboral, implica convivencia con sujetos victimizados por diversos tipos de prácticas que van desde el confinamiento, la retención de salarios, la ausencia de alimentos, incluso la explotación sexual (en el caso de las mujeres en los campamentos madereros), pero también de sujetos que no necesariamente son victimizados. El trabajo forzoso está asociado a la precariedad del sistema de extracción de madera,

la ausencia de controles y la lógica constante de movilización a escenarios alejados de los centros urbanos. Si bien las zonas de explotación maderera y de presencia del trabajo forzoso se manifiestan en zonas rurales o en la zona de selva amazónica, estas se conectan tanto con las lógicas estacionales de la extracción de madera, la itinerancia de la lógica de explotación, y la dinámica de captación constante en los puntos fluviales de acceso al casco urbano.

TERCERA. Los testimonios muestran que no se trata de eventos fortuitos o dinámicas imprevistas en la trayectoria de los sujetos. Un grupo de sujetos reporta victimización múltiple, tanto en la lógica del trabajo forzoso, como en relación a otros delitos y prácticas (incluyendo la trata de personas). Así, la victimización no es sólo producto del engaño como ausencia de conocimiento del sujeto, sino del conocimiento probable del sujeto de que las condiciones pueden implicar formas de violencia física y psicológica, y/o condiciones de explotación y trabajo en condiciones indignas. Las condiciones locales son evidentes para los sujetos, quienes saben de las posibilidades de que esto suceda; sin embargo, prefieren esta posibilidad a no tener ningún ingreso económico. Así, hay sujetos que reportan que se han enganchado en trabajos en los que se presentan condiciones de trabajo forzoso en más de una ocasión; algunos incluso volverían a hacerlo. Hay otro grupo de sujetos que reporta otros hechos de victimización en su trayectoria de vida. De este modo, no se trata de entender el engaño y el fraude como un mecanismo asociado a la ausencia de criterios de discernimiento de los sujetos, sino a la ausencia de otras opciones, lo que podría estar ligado a formas de consentimiento viciado.

CUARTA. Las formas de reclutamiento se asocian a una demanda constante de fuerza de trabajo en los campamentos madereros ilegales e informales. El reclutamiento de un sujeto no siempre implica el sometimiento al trabajo forzoso; esta condición depende tanto del criterio del habilitador y del capataz del centro de extracción, como de las condiciones locales asociadas a la tala, extracción y tratamiento de la madera. Así, una mayor demanda relativa de madera por parte del comprador potencial podría generar una mayor intensidad de la explotación de la fuerza de trabajo y a su vez del trabajo forzoso. Asimismo, no todos los sujetos son victimizados por trabajo forzoso, de modo que esto podría relacionarse con un conjunto de características de la potencial víctima (ausencia de redes familiares de soporte por ser inmigrante, ausencia de una red de soporte para quejarse frente a la situación, pobreza, entre otros). El reclutamiento no parece ser una actividad selectiva, es decir, no parece haber lógicas profesionales dedicadas a tiempo completo a la actividad fuera del territorio de extracción o dedicadas a llevar personas de centros poblados muy alejados. El reclutamiento parece relacionarse directamente a la demanda estacional de los campamentos y concentrarse en los puntos públicos (mercados, puertos, aserraderos de los centros urbanos).

QUINTA. La migración interna y externa son fenómenos importantes en la zona de frontera y un elemento que puede maximizar las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo y la presencia del trabajo forzoso. La ausencia de redes de soporte social, familiar y económico que presentan los sujetos migrantes, genera mayores condiciones de vulnerabilidad para la explotación y para el trabajo forzoso. Si bien no hay datos para pensar en formas de reclutamiento selectivo respecto a



la población no local, y las condiciones de la migración parecen ser voluntarias y estacionales en la mayor parte de los casos, la lógica de las actividades en terreno sugieren que son estas condiciones las que marcarían una mayor posibilidad de victimización por trabajo forzoso. Esto está relacionado a la presencia de población indígena y a la precariedad el propio entorno.

SEXTA. Lo anterior se relaciona directamente con el carácter poroso de la frontera, pero sobre todo con la extensa zona geográfica sin ningún tipo de control. La amplia zona del territorio amazónico está ausente de controles en la mayor parte de su extensión: los miembros de las policías locales y de las fuerzas del orden están concentrados en los centros urbanos y en los pasos fronterizos. Así, se dispone de una frontera formal, en donde los que quieren ser controlados se acercan y regulan sus actividades, pero en la práctica la frontera está abierta, y la mayor parte de la franja se puede atravesar sin ningún tipo de vigilancia. Asimismo, las zonas de extracción de madera y de otras actividades ilícitas en los alrededores de la frontera marcan espacios controlados por las economías ilegales, el narcotráfico o los taladores ilegales, de difícil acceso al territorio.

Consideraciones finales

PRIMERA. El estudio muestra una trama de victimización por trabajo forzoso que está asociada a otras formas de victimización en la historia de vida del sujeto. Así, si bien el marco jurídico establece diferencias claras en los términos “trata de personas”, “trabajo forzoso” y “explotación laboral” (lo que es muy importante para la identificación adecuada y procesamiento penal de los casos), es coherente pensar que estos fenómenos se manifiestan en sujetos con características similares. Esto es evidente en el registro empírico en contextos como el amazónico, atravesados por severas condiciones de precariedad y desigualdad que afectan a los sujetos de múltiples maneras. Queda por estudiar si hay diferencias relevantes en las características registrables y en los datos demográficos de las víctimas de trata y de trabajo forzoso, u otras formas de victimización, o se trata más bien de condiciones criminológicas de victimización asociadas a la oportunidad delictiva del propio contexto.

SEGUNDA. Lo anterior se liga a la evidencia de un grupo de casos que reporta polivictimización. Si bien no es posible establecer un análisis complejo de trayectorias en la muestra, es claro que los sujetos son victimizados por diversos tipos de práctica en varios momentos de su vida. Esto sugiere discutir la pertinencia de intervenciones diferenciadas (para trabajo forzoso y trata, por ejemplo), y más bien sugiere analizar y promover aquellas intervenciones que se dirijan a los elementos conexos entre los fenómenos (en términos de investigación criminal). Incluso cuando los conceptos son diferentes y la manifestación estructural de los fenómenos tienen diferencias, un mismo sujeto puede haber sido víctima de más de uno de estos y tienden a vivir en el mismo contexto de precariedad. A su vez, ello sugiere que hay que discutir la relevancia, impacto y pertinencia de estrategias de prevención y focalización para el control del crimen basadas en la intervención de eventos específicos.

TERCERA. Las dinámicas de control policial y los aparatos de vigilancia de fronteras son importantes, pero es probable que sean siempre insuficientes respecto de la amplia dinámica ilegal en ese contexto. Así, si bien es cierto que las acciones coordinadas, los operativos interagencias y las acciones de control son necesarias, es importante también estudiar la brecha entre la posibilidad de control, la amplia dinámica ilegal y los fenómenos criminales que aparecen en el escenario de estudio. Esto permite establecer un ejercicio de medición de la capacidad del Estado en estos escenarios y saber el tipo de impacto esperado de las intervenciones. La imposibilidad física y operativa de controlar un territorio como el de la frontera amazónica obliga a pensar en otros mecanismos para regular los fenómenos ilegales que ocurren en ese territorio: estrategias de obtención de datos (a partir del uso de equipos médicos por ejemplo), la identificación de zonas de riesgos (basados en modelos de proyección a través del análisis de variables de riesgo), la intervención a través de la detección temprana de indicadores de riesgo (a través del tamizaje de potenciales víctimas en la infancia tardía o la adolescencia temprana), entre otros.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. La presencia de trabajo forzoso en la extracción de madera en la dinámica económica está asociada a la extracción y tráfico ilegal de madera. El Estado peruano podría intervenir estas lógicas a través de programas de madera limpia y libre de trabajo forzoso. La demanda de madera proveniente de estancos ilegales parece estar vinculada a la dinámica de lavado de madera y corrupción asociada a esta dinámica, por lo que es necesario establecer un foco de atención en la lógica de lavado en los aserraderos centrales, lo que implica tanto una intervención de vigilancia sobre los derechos laborales, como de investigaciones del origen de la madera.

SEGUNDA. El trabajo forzoso asociado a la extracción de madera está vinculado a otras formas de explotación y a diversas dinámicas de uso de la fuerza de trabajo, incluyendo la trata de personas. Una intervención selectiva sobre uno solo de los delitos tipificados no permite entender ni impactar sobre la lógica subyacente a estas dinámicas. Así, el trabajo forzoso y la trata con fines de explotación laboral se presentan, en muchos casos, de manera conjunta en el contexto concreto de la explotación maderera. Se recomienda intervenciones contra la vulneración de derechos humanos y no sólo sobre la especificidad de un tipo penal.

TERCERA. Las formas de reclutamiento están ubicadas en los puntos de concentración urbana: las zonas del puerto fluvial y las zonas de intercambio comercial (mercados). El reclutamiento no parece organizarse como una forma estratégica desde los puntos de origen de las potenciales víctimas. Si bien es posible identificar zonas geográficas de origen de mayor intensidad, estas no son necesariamente espacios de reclutamiento original, sino espacios en donde hay mayor movilidad humana a diversos puntos del país. Se recomienda que la concentración de la información sobre el reclutamiento y los riesgos asociados a este se dirijan y ubiquen en los dos puntos antes señalados.

CUARTA. El reclutamiento no parece ser una dinámica selectiva desde el inicio, y es contingente al trabajo forzoso. Este parece ser una consecuencia de varios factores que organizan la explotación (la mayor o menor demanda del producto final, el presupuesto del habilitador o del patrón, las condiciones de vulnerabilidad de la posible víctima, entre otros.). Así, el reclutamiento de personas que van a

ser sometidas a trabajo forzoso y aquellas que no, no necesariamente puede distinguirse con claridad en el momento de inicio de la relación laboral. Se recomienda, por lo tanto, establecer indicadores específicos para poder medir el impacto de intervenciones preventivas en el momento del reclutamiento o de ser el caso, evaluar los puntos de focalización de los esfuerzos de reducción de la victimización.

QUINTA. La victimización no es un hecho ocasional en la vida de los sujetos. Gran parte de estos tiene diversas experiencias previas de victimización asociadas a la dinámica de extracción de madera, incluso diversos momentos precedentes de períodos de trabajo forzoso. En otros casos se reporta victimización previa por diversos tipos de violencia. Se recomienda considerar intervenciones preventivas de la victimización en la adolescencia temprana (período en el que se reportan los primeros hechos de victimización), para evitar una cadena de hechos concatenados en los años siguientes.

SEXTA. La migración es un fenómeno relevante que puede asociarse a una mayor vulnerabilidad de los sujetos en casos de trabajo forzoso. Esto se vincula a la ausencia de mecanismos de soporte frente a la potencial victimización debido a la lejanía de su red de contactos y entorno. Se recomienda considerar mecanismos de promoción de la denuncia y la queja entre la población migrante interna y externa, asegurando la protección del sujeto.

SÉPTIMA. El trabajo forzoso parece intensificarse en escenarios rurales y lejanos al control de las fuerzas del orden, sobre todo aquellas que tienen una concentración y un enfoque urbano. Se recomienda el diseño de mecanismos de acceso a zonas rurales, a través de dos vías. Por un lado, a través de unidades tácticas de la policía integradas a la Capitanía de Marina. Por otro lado, a través de brigadas médicas, cuya utilidad es relevante tanto por el acceso posible a zonas de economía ilegales, como por el potencial de transmisión de datos e información que estas podría tener.

REFERENCIAS

- Basu, A., Chau, N.** (2004). Exploitation of Child Labor and the Dynamics of Debt Bondage. *Journal of Economic Growth*, 9(2), 209-238. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40212698>
- Basu, K., Tzannatos, Z.** (2003). The Global Child Labor Problem: What Do We Know and What Can We Do? *The World Bank Economic Review*, 17, 2, 147-173. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/675021468149965576/pdf/774090JRN0200300Child0Labor0Problem.pdf>
- Bedoya Garland, E., Bedoya Silva-Santiesteban, A.** (2005). El trabajo forzoso en la extracción de la madera en la amazonia peruana. Lima: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_082056.pdf
- Belser, P.** (2005) *Forced Labour and Human Trafficking: Estimating the Profits*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de <https://digitalcommons.ilr.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1016&context=forcedlabor>
- Berganza, I., Cerna, M.** (2011). *Dinámicas migratorias en la frontera Perú-Chile: Arica, Tacna e Iquique*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Fondo Editorial. Recuperado de http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0783/11_BER_DIN.pdf
- Bijsterbosch E.** (2007). *Peruvian cross border commuters in the Chilean - Peruvian border region*. Nijmegen: Radboud University. Recuperado de <http://gpm.ruhosting.nl/mt/2007MASG01BijsterboschErik.pdf>
- Blanco, C., Marinelli, C.** (2017). Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular. Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú. *Derecho PUCP*, (78), 173-198. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/18645/18979>
- Chan, A.** (1998) Labor Standards and Human Rights: The Case of Chinese Workers under Market Socialism. *Human Rights Quarterly*, 20, 886-904. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/315382355_Anita_Chan_Labor_Standards_and_Human_Rights_The_Case_of_Chinese_Workers_under_Market_Socialism_Human_Rights_Quarterly_Vol_20_No_4_November_1998_pp_886-904

Chuang, J. (2006) Beyond a Snapshot: Preventing Human Trafficking in the Global Economy. *Indiana Journal of Global Legal Studies*, 13, 1, 137-163. Recuperado de <https://www.repository.law.indiana.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1323&context=ijgls>

Dammert, M., Bensús, V. (2017) Border Cities and Urban Expansion: The Case of Zarumilla and Aguas Verdes on the Peru-Ecuador Border, 30, 57. Recuperado de <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/910/387>

Decreto Legislativo N° 1323, Diario El Peruano 2017, Lima, Perú, jueves 5 de enero de 2017. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-la-lucha-contra-el-feminic-decreto-legislativo-n-1323-1471010-2/>

Dennis, A., Hewison, K. (2005) Exploitation in Global Supply Chains: Burmese Migrant Workers in Mae Sot, Thailand. *Journal of Contemporary Asia*, 35, 3, p 319-340.

Derks, A. (2010). Bonded Labour in Southeast Asia: Introduction. *Asian Journal of Social Science*, 38(6), 839-852. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/23654858>

Ellis, T., Akpala, J. (2011) The Making Sense of the Relationship between Trafficking in Persons, Human Smuggling, and Organised Crime: The Case of Nigeria. *Police Journal*, 84, 1, 13-34. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/269620849_Making_Sense_of_the_Relationship_between_Trafficking_in_Persons_Human_Smuggling_and_Organised_Crime_The_Case_of_Nigeria

Ercelawn A., Nauman, M. (2004). Unfree Labour in South Asia: Debt Bondage at Brick Kilns in Pakistan. *Economic and Political Weekly*, 39(22), 2235-2242. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/4415093>

Gutiérrez Palma, G. (2016). Ascenso, proliferación, gestión y ¿control? Tráfico de migrantes a través de las fronteras de Colombia. En: Molano-Rojas, A. (ed.). Las fronteras en Colombia como zonas estratégicas: análisis y perspectivas. Konrad Adenauer Stiftung. pp. 93-124. Recuperado de: http://www.kas.de/wf/doc/kas_44329-1522-4-30.pdf?160224195738

Jara, F. (2015). La esclavitud y el trabajo forzado como crímenes de lesa humanidad. *Revista chilena de derecho del trabajo y de la seguridad social*, 7, 114-136. Recuperado de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RDTSS/article/download/38451/41708/>



- Kibreab, G.** (2009). Forced Labour in Eritrea. *The Journal of Modern African Studies*, 47(1), 41-72. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/30224923>
- Londoño, E.** (2015). La frontera como factor de integración regional. Análisis a partir del caso de la frontera entre Colombia y Perú. *Agenda Internacional*, 22, 33, 191-208. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/13853/14477>
- López, N., Tuesta, D.** (2015). Economías ilícitas y orden social: la frontera de Perú, Brasil y Colombia. *Revista CIDOB D'afers Internacionals*, 111, 79-104. Recuperado de https://www.cidob.org/content/download/62760/1952129/version/8/file/79-104_NOAM%20LOPEZ%20Y%20DIEGO%20TUESTA.pdf
- Malhebere, V.** (1991). Indentured and Unfree Labour in South Africa: Towards an Understanding. *South African Historical Journal*, 24, 1.
- Marradi, A.** (1990). Classification, typology, taxonomy. *Quality & Quantity*, 24, 129-157.
- Ministerio de Relaciones Exteriores** (2012). Desarrollo e integración fronteriza. Recuperado de [http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/Propuesta%20contenido%20folleto%20DDF%20\(29MAY12\).pdf](http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/Propuesta%20contenido%20folleto%20DDF%20(29MAY12).pdf)
- Ministerio de Trabajo de Colombia** (2014). Trabajadores fronterizos en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú. Bogotá: Ministerio de Trabajo. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/305400119_Trabajadores_fronterizos_en_la_triple_frontera_Colombia-_Brasil-_Peru
- Muggah, R. y Diniz, G.** (2013). Securing the Border: Brazil's "South America First" Approach to Transnational Organized Crime. Strategic Paper 5. Igarapé Institute, Río de Janeiro. Recuperado de <https://igarape.org.br/securing-the-border-brazils-south-america-first-approach-to-transnational-organized-crime/>
- Mujica, J.** (2015) Precariedad y trabajo forzoso en la extracción de madera. Un estudio en espacios rurales de la Amazonía peruana. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_427032.pdf
- Nagle, L.** (2008) Selling Souls: The Effect of Globalization on Human Trafficking and Forced Servitude. *Wisconsin International Law Journal*, 26, 1, Recuperado de <https://ssrn.com/abstract=1823718>
- Novak, F. y Namihas, S.** (2014). Cooperación en Seguridad entre el Perú y sus Vecinos: Amenazas no tradicionales. Konrad Adenauer Stiftung y el Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/53175/2014%20Mecanismos%20de%20Seguridad.pdf?sequence=1>

- _____. (2009). La trata de personas con fines de explotación laboral en el Perú. El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios. *Agenda Internacional*, 16(27), 323-325. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/6733/6850>
- OIM, IDHEPUCP** (2017) Manual de capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas. Lima: IDHEPUCP. Recuperado de <http://cdn01.pucp.edu.pe/idehpucp/wp-content/uploads/2017/11/07181233/2017-manual-de-capacitacion-para-operadores-de-justicia-durante-la-investigacion-y-el-proceso-penal-en-casos-de-trata-de-personas.pdf>
- _____. (2005). *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Recuperado el 1 de febrero del 2017 de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_082334.pdf
- _____. (2009). El Trabajo Forzoso y la Trata de Personas. Manual para los inspectores de trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_107704.pdf
- _____. (2009). Operational Indicators of Trafficking in Human Beings. Results from a Delphi Survey Implemented by the ILO and the European Commission. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_105023.pdf
- _____. (2016). Normas de la OIT sobre el Trabajo Forzoso. El Nuevo Protocolo y la Nueva Recomendación de un vistazo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_534399.pdf
- _____. (2017). *Global Estimates of Modern Slavery*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_575540.pdf
- OIT, SAP-FL, IPEC** (2012). *Hard to see, harder to count: Survey guidelines to estimate forced labour of adults and children*. Recuperado de http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182096.pdf
- Parkinson, Ch.** (2014). El flujo de drogas y sangre en la región de la Triple Frontera Amazónica. Insight Crime. Open Society Foundations. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/el-flujo-de-drogas-y-sangre-en-la-region-de-la-triple-frontera-amazonica/>
- Pastrana Buelvas, E.** (2016). Desafíos y oportunidades de la frontera con Perú y Brasil. En: Molano-Rojas, A. (ed.). Las fronteras en Colombia como zonas estratégicas: análisis y perspectivas. Konrad Adenauer Stiftung. pp. 199-220. Disponible en: http://www.kas.de/wf/doc/kas_44329-1522-4-30.pdf?160224195738



- Planitzer, J.** (2017). Trafficking in Human Beings for the Purpose of Labour Exploitation: Can Obligatory Reporting by Corporations Prevent Trafficking? *Netherlands Quarterly of Human Rights* 34, 4, 318-339.
- Pomares, E.** (2011). El delito de trata de seres humanos con finalidad de explotación laboral. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 15:1-15:31 Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/13/recpc13-15.pdf>
- Troncoso, V.** (2017). Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la triple frontera andina. *Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 12, 1, 103-130. Recuperado de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/2466/2782>
- Trejos, L.** (2015). El lado colombiano de la frontera colombo-brasilera: Una aproximación desde la categoría de área sin ley. *Estudios Fronterizos*, vol. 16, núm. 31, enero-junio, 2015, Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, pp. 39-64. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/270902283_El_lado_colombiano_de_la_frontera_colombo-brasilera_Una_aproximacion_desde_la_categoria_de_area_sin_ley
- Ukaro, A., Chuks, B.** (2016) Effects of Human Trafficking on Household Farm Labor Availability Among Arable Farming Households in Delta State, Nigeria. *Journal of Northeast Agricultural University*. 23, 3, 70-78. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/311528808_Effects_of_Human_Trafficking_on_Household_Farm_Labor_Availability_Among_Arable_Farming_Households_in_Delta_State_Nigeria
- UNODC** (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Palermo, año 2000. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf
- Villacampa, C.** (2013) La moderna esclavitud y su relevancia jurídico-penal. *Revista de derecho penal y criminología*, 3, 293-342. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2013-10-4035/Documento.pdf>
- Walers, J., Davis, P.** (2011) Human Trafficking, Sex Tourism, and Child Exploitation on the Southern Border. *Journal of Applied Research on Children: Informing Policy for Children at Risk*, 2, 1-17. Recuperado de <https://digitalcommons.library.tmc.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1031&context=childrenatrisk>
- Znoj, H.** (2010). The Politics of Bonded Labour among Rattan-Collectors in South-Western Sumatra, Late 1980s. *Asian Journal of Social Science*, 38(6), 853-865. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/23654859>



Organización
Internacional
del Trabajo

THE BRIDGE PROJECT

Proyecto “Del Protocolo a la Práctica: Un puente
para la acción global contra el trabajo forzoso”
(Proyecto Puente)

Calle Las Flores 275, San Isidro - Lima, Perú
(511) 615 0300
<http://www.ilo.org/lima>



ISBN 978-92-2-132710-3



9 789221 327103 >